

# HUILA EMPRESARIAL

## NUESTRO SUEÑO COLECTIVO



# **HUILA EMPRESARIAL**

**NUESTRO SUEÑO COLECTIVO**

**RAFAEL CRUZ RIVERA  
FERNANDO LARA CHAVEZ**

**FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MERCADEO ESTRATEGICO  
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

**2011**

# **HUILA EMPRESARIAL**

**NUESTRO SUEÑO COLECTIVO**

**RAFAEL CRUZ RIVERA  
FERNANDO LARA CHAVEZ**

Director

**Mg. RAFAEL ARMANDO MENDEZ LOZANO**

**FACULTAD DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MERCADEO ESTRATEGICO  
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

**2011**

*Este trabajo tiene la intención de aportar información, para una reflexión positiva sobre el Huila y, ojalá genere, una gran acción colectiva, para la construcción entre todos, de un departamento socialmente incluyente y convivente, económicamente próspero y humanamente para todos.*

*De igual manera, va dirigido a nuestras familias y en especial a nuestros hijos, quienes tienen el compromiso de ser, la nueva generación de empresarios del Huila y del país.*

*Rafael Cruz Rivera  
Fernando Lara Chávez.*

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	10
INTRODUCCION	14
1. LA REALIDAD DEL HUILA HOY	19
2. ESTRUCTURA EMPRESARIAL DEL HUILA	31
2.1 REGISTRO DE CREACIÓN DE EMPRESAS	31
2.2 MOVIMIENTO DE SOCIEDADES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA	34
2.3 OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS SECTORIALES DE NEIVA	35
2.4 OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	36
2.5 SECTORES DE CLASE MUNDIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	37
2.6 APROVECHAMIENTO DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS NACIONALES Y LOCALES	40
2.7 SECTORES ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS EN LA AGENDA INTERNA	41
2.8 PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL HUILA	42
2.9 INCENTIVOS EN OTROS PROGRAMAS	44
2.10 SECTORES ESTRATÉGICOS EVALUADOS CON LA INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	44
2.11 OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y NEGOCIOS	45
2.12 ZONAS FRANCAS	46
4. ACERCA DE LAS REGALIAS EN EL HUILA	51
5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS REGALIAS	52
5.1 ¿QUÉ SON LAS REGALÍAS PETROLERAS?	52
5.2 ¿CUÁNTO DINERO RECIBE EL ESTADO POR RECURSOS DE REGALÍAS?	52
5.3 ¿QUÉ HACE EL ESTADO CON ESTOS RECURSOS?	52
5.4 ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES BENEFICIARIOS DE LAS REGALÍAS?	52
5.5 ¿EN QUÉ DEBEN INVERTIRSE LAS REGALÍAS?	53
5.6 ¿QUÉ SE NECESITA PARA QUE LAS REGALÍAS TENGAN UN IMPACTO REAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN?	53

5.7 ¿QUÉ HA PASADO CON LAS REGALÍAS EN COLOMBIA?	54
5.8 ¿EN QUÉ DEBEN INVERTIRSE LAS REGALÍAS?	54
5.9 ¿QUÉ ES COBERTURA MÍNIMA?	55
6. SENTIMIENTOS ENCONTRADOS	61
6.1 ¿POR QUÉ LOS CSIR REALIZAN ESTA ENCUESTA?	62
6.2 ¿QUÉ SE MIDE EN LA ENCUESTA?	62
6.3 FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA	62
7. RESULTADOS DE LA PRIMERA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE REGALÍAS EN EL HUILA	64
7.1 ¿QUÉ OPINAN LOS NEIVANOS DE LA GESTIÓN TERRITORIAL?	64
7.2 ¿CÓMO CALIFICA LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y EL GOBERNADOR?	65
7.3 ¿QUÉ TAN SATISFECHA ESTÁ LA POBLACIÓN CON LOS SERVICIOS?	65
7.4 SERVICIOS QUE PRESENTAN MAYOR NIVEL DE INSATISFACCIÓN	66
7.6 EL AGUA LLEGA AL HOGAR LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA	66
7.7 ¿EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES RECIBIÓ USTED INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE LA FORMA EN QUE SE HAN INVERTIDO LOS RECURSOS DE REGALÍAS?	67
7.8 ¿DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES RECIBIÓ USTED INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL?	67
7.9 ¿QUÉ TAN INFORMADO SE SIENTE USTED POR PARTE DE LA ALCALDÍA SOBRE LAS REGALÍAS?	67
7.9 ¿LOS NEIVANOS PARTICIPAN EN EL CONTROL SOCIAL?	68
7.10 ¿DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES ASISTIÓ USTED A ALGUNA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL USO DE LA REGALÍAS POR PARTE DEL MUNICIPIO?	69
7.11 ¿HA OÍDO USTED HABLAR DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DE LAS REGALÍAS, CSIR?	70
8. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO	71
9. ESCENARIO HUILENSE SIN REGALIAS	74
9.1 ESTUDIO AL RESPECTO	75
9.1.1 Disminución en producción	76
10. POSICIÓN REGIONAL SOBRE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO NACIONAL DE DISMINUIR REGALÍAS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS PRODUCTORES	77

10. 1 SÍ AL AHORRO, PERO GRADUAL	78
10.2 CENTRALISMO DE RECURSOS Y LA DEPENDENCIA.	78
10.3 INEQUIDAD Y POBREZA	79
10.4 CORRUPCIÓN	80
10.5 POSIBLE INCONSTITUCIONALIDAD	80
11. OPINION DE LOS ALALCALDES Y DIRIGENCIA DEL HUILA SOBRE LAS REGALIAS	81
11.1 LAS AMENAZAS	83
11.2 ETAPAS DEL PROYECTO	83
11.3.1 Luis Felipe Conde Lasso, alcalde de Aipe	84
12. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DEL NUEVO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	98
<b>13.</b> REFLEXIONES FINALES	100
14. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	102
ANEXOS	103
ANEXO 1. ARTICULOS DE PRENSA	103

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Necesidades Básicas Insatisfechas .....	55
Tabla 2. Distribución de las regalías en el departamento del Huila.....	56
Tabla 3. Total regalías 2004.....	56
Tabla 4. Regalías de hidrocarburos recibidas por el municipio de Neiva 1994 - 2010. ....	58
Tabla 5. Regalías de hidrocarburos recibidas por el municipio de Aipe .....	59
Tabla 6. Proyección de ingresos estimados por regalías para el Huila .....	59



## LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1. Empresas matriculadas en la Cámara de Comercio de Neiva 2006-2010 .....	32
Gráfico 2. Distribución por sectores económicos .....	33
Gráfico 3. Valor de activos por municipio .....	34
Gráfico 4. Liquidación de regalías para el Huila 2001 - 2011 .....	57
Gráfico 5. Regalías liquidadas a los municipios 2004-2011 .....	57
Gráfico 6. Promedio de regalías liquidadas al Huila.....	58

## PRESENTACION

Tuvimos la oportunidad de formar parte de la X promoción de estudiantes de la especialización en Gerencia de Mercadeo estratégico, promovida y desarrollada por la facultad de posgrados de la Universidad Sur-Colombiana. Fue una magnífica oportunidad para actualizar conocimientos y para recibir información nueva, en el fascinante e incierto mundo del mercadeo estratégico.

Delante de nosotros, desfiló una pléyade de respetados y valiosos profesores, que desde diferentes escuelas de formación, pusieron a nuestro alcance, lo mejor de sí y despertaron igualmente, la inquietud, el interés y en muchos casos la pasión, por descubrir los secretos y la esencia de este impredecible mundo del mercadeo, que al igual que las operaciones bursátiles del mundo financiero, todos sabemos como terminan hoy, pero nadie sabe como se comportan mañana.

Cuando escribíamos estas reflexiones, el profesor Federnel Perdomo (profesor de Merchandaising en la especialización), nos hizo llegar un documento elaborado por el doctor Camilo Herrera Mora, Presidente de RADDAR y pronunciado en el lanzamiento del programa de Pregrado de Mercadeo de la Universidad EAFIT de Medellín, titulado "Las re-definiciones de marketing".

Por considerar que es un documento valioso e innovador dentro de las concepciones propias del mercadeo, a continuación transcribimos el documento, que esperamos enriquezca los conocimientos de quienes lean el presente trabajo de grado.

"Las redes sociales, las realidades económicas y la abundancia en la escasez han causado que muchas palabras que eran comunes para nosotros se redefinan. "Gratis" reemplaza a "Precio", "Experiencia" a "Producto", y "Consumidor" a "Mercado", lo que

inevitablemente nos lleva a tener que volver a pensar las cosas y re-aprender gracias a lo que como consumidores hemos aprendido.

Comprendo que Kotler es conocido como el padre del mercadeo y que la American Marketing Association es custodia de un conocimiento increíble sobre mercadeo y marcas; pero pese a esto y sabiendo que no soy un referente ni mucho menos, me atreví a redefinir el marketing el día que hice la lectura inaugural del pregrado de mercadeo de EAFIT, el cual sin duda será un punto de inflexión en el mercadeo nacional.

Para mí, Mercadeo es una ciencia que tiene la responsabilidad de interpretar las necesidades del consumidor para lograr su bienestar y satisfacerlas eficientemente.

Se perfectamente que pocos la llaman ciencia, pero es una cosa ya no podemos negar; porque es cuantificable, verificable, acumula conocimiento y es compartible; más sin duda somos una ciencia inexacta y evidentemente social, y al aceptar esto podemos dar un paso más grande: somos responsables de bienestar de la sociedad.

Ya no son sólo los economistas los que deben buscar el equilibrio en la escasez, sino es el mercadeo el que debe definir las necesidades según el estudio continuo del mercado; situación que contrasta con los modelos abstractos y predictivos de la economía, ya que en este caso las ecuaciones se reescriben cada día.

Así pues, es momento de aceptar nuestro rol en la sociedad. Los marqueteros no estamos para hacer las cosas bonitas, estamos para lograr el desarrollo de las sociedades, consolidar las economías y reducir la pobreza. Curiosamente, ésta responsabilidad nos llega en momentos en que las herramientas de la economía han fallado en el detalle y la ejecución, y en un espacio de tiempo donde quizá ni comprendamos el yunque que tenemos en el cuello ni mucho menos estamos preparados.

El mercadeo es la nueva herramienta para el desarrollo. Podemos satisfacer necesidades puntuales transmitiendo beneficios al consumidor por precios, calidad y valor agregado, dando así significado al concepto de “preferencias” de la microeconomía. Como afirma Matt Ridley, la riqueza está en la eficiencia que ha logrado el mercado para especializarse y crear cada vez más tiempo, logrando así que el valor aumente y los precios bajen: eso es progreso.

En el mismo sentido, la definición de marca cae en el mismo ámbito. La marca debe comprenderse como una esencia de garantía, identidad y satisfacción, no sólo como un

referente; básicamente la marca es ahora un sello editorial que informa al consumidor que al comprar un producto de esta familia obtendrá un contenido de valores, razones, contenidos y promesas satisfechas.

Por esto el mercadeo, concebido como una ciencia social, debe usar las marcas como herramientas para un bien superior: la calidad de vida; que no es otra cosa que la suma de las satisfacciones que dejamos en los clientes.

Por esto, es que es momento de aceptar nuestro rol en el juego, comprender que debemos “transformar segundos en momentos” y lograr que el consumo sea el camino del cumplimiento de los derechos. Las nuevas sociedades serán de consumidores, no de ciudadanos; ya no habrán economías sino mercados y seguramente las instituciones políticas se convertirán en reguladores de experiencias, donde el servicio será más importante que el producto en sí mismo.

Igual lo veremos en la empresa. Que desde la aparición de ISO 9000 volcó su estructura a la satisfacción del cliente. Veremos como el Financiero cuida la estabilidad de la empresa, el de Recursos Humanos entrena al equipo cada día más en capacidades de comprensión del consumidor para ejecutar mejor el rol en la empresa, el de Ventas se focalizará en ejecutar la promesa, y nosotros desde mercadeo cuidaremos que la promesa se cumpla.

Por esto el siglo XXI se presenta como el siglo del mercadeo, y no de las finanzas; del consumidor y no del mercado; de la promesa cumplida y no de las falsas expectativas. Tenemos una gran responsabilidad”.

Estas reflexiones del doctor Camilo Herrera, nos llevan a pensar y a creer, que en el mundo del mercadeo todo está por inventar, significando esto, que hay un espacio cada vez más grande, para quienes quieran dedicar más tiempo y dejarse seducir por el incomprensible mundo del mercadeo.

Según el Estadounidense Daniel H. Pink, en su libro Una Nueva Mente, “ en el mundo de los negocios estamos pasando de una era dominada por el hemisferio izquierdo de la mente, a una era en la que el hemisferio derecho será determinante en el éxito o en fracaso de las naciones y de las personas. Nuestra mente está dividida en dos hemisferios, explica Pink: el izquierdo que domina la parte secuencial, lógica y analítica de la mente y el derecho, que domina la parte artística, creativa e intuitiva.

Hoy, las habilidades del hemisferio izquierdo de la mente, que han sido el motor de la era de la información y la economía del conocimiento, son necesarias pero no suficientes, dice Pink. A medida que China, India y el resto del Asia producen cada vez más ingenieros y técnicos y las grandes industrias asiáticas incursionan en la investigación de nuevas tecnologías, las funciones del hemisferio derecho e la mente- hace poco despreciadas por muchos como “frívolas-” serán más y más importantes para los individuos, las familias, las empresas y los países de occidente. Hará falta “una nueva mente, que integre las funciones de los dos hemisferios”, señala Pink.

Los ingenieros tienen que buscar la forma de que las cosas funcionen. Pero si esas cosas no son al mismo tiempo agradables para la vista, o necesarias para el alma, pocos las van a comprar, señala Pink.

Fascinantes reflexiones las aportadas por los analistas aquí referenciados. Podríamos continuar trayendo menciones y lecciones que nos indican la nueva forma como debemos leer el mundo de hoy e imaginar el de mañana. Este es el reto de quienes, como nosotros, nos hemos interesado por estos temas, que en el caso del Huila, estamos lejos de alcanzar, mientras sigamos pensando que la mejor manera de vivir, es desconectando nuestros sentidos de la realidad en la cual vivimos.

Creemos que todos tenemos el deber de hacer un alto en el camino y pensar que el tiempo -como las regalías en el Huila-, también se nos está agotando. Mientras no hagamos de la Educación nuestra propia medicina, no vamos a tener la opción de mejorarnos y de saber, para qué vivimos. MANOS A LA OBRA!

Finalmente, nuestro agradecimiento especial, a quienes como maestros o como administrativos, durante un año permanecieron pendientes y dispuestos a resolver nuestras inquietudes. Igual para nuestros compañeros de posgrado

A la universidad Sur-Colombiana y en especial al profesor Rafael Méndez Lozano, nuestro amigo y a quien con amor y con pasión, vimos soportar sobre sus hombros, el peso de la responsabilidad del posgrado.

Qué gran maestro tiene la Universidad!

## INTRODUCCION

El Departamento del Huila ha sido por naturaleza, un departamento pacífico, altruista, respetuoso del orden y con profundos principios éticos y morales.

Este ha sido el entorno cultural en el cual nacimos, crecimos y vivimos.

Los huilenses nos encontramos hoy, en un proceso de transformación mental, producto del proceso de globalización e influenciados por las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Adicionalmente, movidos por el interés de dejar atrás un pasado cargado de resignación, de exclusión social y de subvalorar nuestras propias capacidades y posibilidades.

Esta nueva forma de pensar y de actuar, es la que queremos desarrollar, para dar el salto hacia el desarrollo, tomando como base, la formación de un nuevo recurso y capital humano.

Pero la renovación y el cambio que nos proponemos, solo son posibles, **si tomamos la decisión de pensar y de actuar de manera diferente.**

Primero, debemos aceptar que el cambio es posible y que los protagonistas somos nosotros mismos. Del cielo caerá maná, si lo cultivamos en la tierra.

Segundo, El cambio lo obtendremos, si, solo sí, trabajamos UNIDOS EN EQUIPO. No más egoísmos. No más trabajar en solitario. No más triunfos pírricos, exaltados con medallas de bronce. Vamos por la medalla de oro. Vamos por aparecer en la primera página de los periódicos nacionales y del mundo, como protagonistas positivos del acontecer nacional e internacional.

Es necesario entonces, consolidar una economía local que garantice bienestar social, formar capital humano con competencias definidas, conformar un entorno favorable al desarrollo y promover una sociedad incluyente y solidaria.

Para ello, también es necesario, invertir el orden de los factores en nuestra agenda de corto, mediano y de largo plazo. Debemos construir nuevos marcos mentales, sustentados en la educación, la inclusión social, el bilingüismo, la conectividad, la competitividad y el salto a la primera fila de las oportunidades, que nos ofrece el nuevo mundo globalizado. MANOS A LA OBRA!

Con el ánimo de facilitar la mayor cantidad de información para el análisis y posibles respuestas a las preguntas planteadas por todos los huilenses, el presente ensayo hace una recopilación de información obtenida a través de diferentes fuentes de información, sobre los siguientes temas:

- 1- Situación actual del Departamento del Huila (Diagnóstico).
- 2- Desarrollo Empresarial en el Departamento del Huila.
- 3- Las Regalías en el Departamento del Huila.

Esperamos que la información contenida en el presente ensayo, sea útil para sacar nuestras propias conclusiones y dirigir nuestro trabajo hacia una gran acción colectiva, que permita hacer del Huila, nuestra verdadera Tierra de Promisión, como lo soñó nuestro poeta y escritor José Eustasio Rivera.

## PRIMERA PARTE



Los Empresarios de la región analizan con expertos, las posibilidades empresariales del Huila



## 1. EL PROPÓSITO DE LOS HUILENSSES

Quienes en algún momento de la vida nos hemos ocupado por analizar el desarrollo del Departamento del Huila, terminamos haciéndonos la misma pregunta: porqué en el Huila no hay desarrollo empresarial? Qué ha pasado con las Regalías del petróleo? Por qué tanta pobreza y miseria?

La pregunta la hacemos todos: los académicos, los estudiantes, los profesionales, los empresarios, los inversionistas, el gobierno, los pobres, los ricos, los visitantes, los turistas, los gremios, en fin, todos!

Y la pregunta surge, porque cuando consultamos los planes de desarrollo locales y regionales, siempre encontramos buenos propósitos: una visión, unas estrategias, unas apuestas productivas, unos programas y un sin número de planes de acción, que le apuntan a lo mejor (como debe ser).

En año 2001, construimos de manera colectiva, la visión 2020, la cual establece que **“en año 2020 el Huila será el corazón verde de Colombia; pacífico; solidario y emprendedor, líder de una región dinámica, lugar donde florecen los sueños de todos”**.

Posteriormente, en un ejercicio igualmente colectivo en el año 2010, construimos la Agenda Interna de Productividad y Competitividad para el Departamento del Huila, en el cual se estableció la visión y los objetivos y los sectores económicos a los cuales debemos apuntarle.

**Visión:** “El Huila en el 2032 tendrá talento humano altamente calificado, con un elevado nivel de ingresos, integrado a los mercados nacional e internacional, apoyado en el fortalecimiento regional, empresarial e institucional, la infraestructura, la innovación ciencia y tecnología, formado en una cultura de productividad con respeto por el medio ambiente, que permita el desarrollo

sostenible, diversificado y con alto valor agregado de las potencialidades del departamento”.

Los objetivos Estratégicos son:

- Desarrollar sectores de clase mundial y nacional donde el departamento presenta grandes potencialidades.
- Reconvertir la productividad sostenible con base en la formación y afirmación de nuevas competencias y habilidades.
- Apoyo al desarrollo y la formalización empresarial
- Incorporar y aplicar ciencia, tecnología e innovación.
- Promover estrategias de conectividad, infraestructura y equipamiento, sostenibilidad ambiental y atracción

De otra parte, la Cámara de Comercio de Neiva, el Comité Inter-gremial, Fenalco, la Universidades, los empresarios, los gremios y un sin número de instituciones públicas y privadas, en una decisión propositiva, hacemos ingentes esfuerzos por enrutar al departamento del Huila por el sendero del emprendimiento, el comercio, desarrollo industrial, la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los huilenses.

**Sin embargo, los resultados y las estadísticas dicen cosas diferentes.**

Que pasó entonces con dos (2) billones de pesos que el Huila recibió por regalías, en los últimos 7 años?

## 1. LA REALIDAD DEL HUILA HOY

**En el campo social**, el Departamento del Huila presenta los indicadores de pobreza y desigualdad más alarmantes del país, luego de Chocó, Boyacá y Nariño. El 61% de la población vive en condiciones de pobreza y el 31% en condiciones de pobreza extrema, en ambos casos, 10% por encima del promedio nacional.<sup>1</sup>

Las cifras más recientes muestran que en general, apenas se alcanzan las condiciones mínimas para llevar una vida digna. El 80% de la población vive en estratos 1 y 2 y está clasificada en niveles SISBEN 1 y 2.<sup>2</sup>

De igual manera, los indicadores de desigualdad indican, que el 50% del ingreso está concentrado en el 10% de la población, mientras que el 10% más pobre, apenas recibe el 0.5% de la riqueza (90 veces menos). Este comportamiento es similar al del promedio nacional.<sup>3</sup>

Como se mencionó anteriormente, en el Departamento del Huila se evidencia una amplia desigualdad regional: 32 de los 37 municipios, que significan la mitad de la población, no presentan las condiciones mínimas (ICV) requeridas para satisfacer los derechos fundamentales declarados en la Constitución.

**En el campo de la educación**, encontramos una situación preocupante. Veamos algunos indicadores.<sup>4</sup>

**Cobertura de la educación.** El Departamento presenta alta proporción de niños y jóvenes sin la debida atención del Sistema educativo del Huila, en los niveles de educación preescolar, básica secundaria y media.

---

<sup>1</sup> Estadísticas del DANE. Tomado de [http://www.dane.gov.co/daneweb\\_V09/#twoj\\_fragment1-4](http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/#twoj_fragment1-4)

<sup>2</sup> *Ibíd.*

<sup>3</sup> Estadísticas del DANE. Tomado de [http://www.dane.gov.co/daneweb\\_V09/index.php?option=com\\_content&view=article&id=307&Itemid=124](http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=307&Itemid=124)

<sup>4</sup> Anuario Estadístico del Huila. Secretaria de Educación. 2010.

- En preescolar, la cobertura bruta sólo llega al 44.72%. En el grado Transición (cero) la cobertura bruta es del 76.59%
- En Básica Primaria, se evidencia inestabilidad de la matrícula año por año; si bien en la zona rural se ha mantenido una matrícula promedio de 56.500 estudiantes, en la zona urbana bajó de 44.869 estudiantes en el 2003 a 36.780 en el 2007.
- En la Básica Secundaria, la cobertura actual es del 79,19% y en Educación media del 49.63%
- El promedio de deserción en el departamento durante el periodo 2004 – 2007 fue 8.2%, hecho que equivale a 13.995 escolares que anualmente quedan por fuera del sistema educativo.
- Alta tasa de repitencia y deserción en primero de primaria en los tres últimos años (7.41% y 10.55% respectivamente).
- Con recursos del Departamento se beneficia con restaurantes escolares, únicamente al 46.8% de la población.
- La atención con transporte escolar solo se brinda al 23.11% de los 72.462 escolares de primaria y secundaria de la zona rural, en 34 de los 36 municipios no certificados del departamento.
- Del total de la población con NEE identificada en el Censo 2005, que es de 4.970 personas entre 5 y 19 años de edad, el Sistema educativo del Huila solo atiende el 24.4%.
- De los 1.214 estudiantes con NEE matriculados en el año 2007, solo fueron atendidos con las ayudas correspondientes **527**, esto es, el (43.4%).
- Solo el 55.5% del total de los municipios no certificados del departamento, participan en la atención de la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y con todas las ayudas técnicas, profesionales de apoyo y capacitación.
- El total de inversión en la Vigencia 2007(RPD) fue solo del 59.27%.
- Aproximadamente 43.431 niños y jóvenes en edad escolar no son atendidos

por el Sistema regular, lo que equivale al 25% de esta población.

**Calidad de la educación.** Bajo nivel de aprendizajes y desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales de los escolares de educación preescolar, básica y media del departamento del Huila.

- Rendimiento general promedio de 44.8 en los últimos cuatro años, en las pruebas de Estado para Ingreso a la educación superior.
- 66% de establecimientos ubicados en categorías Medio, Bajo e Inferior en las pruebas de Estado para ingreso a la educación superior. De este porcentaje, el 23.5 % se ubican en categorías Bajo e Inferior.
- Solo el 15% de los establecimientos oficiales ofrecen educación media técnica.
- En una escala de 1 a 10, el promedio con el que los escolares califican la ocurrencia de acciones intimidatorias en el seno de sus comunidades es superior a cinco. Esta misma valoración se obtuvo para:
  - Reconocer la realización de comportamientos agresivos en el seno de sus comunidades educativas.
  - La inexistencia de ambientes para la práctica de la ciudadanía (convivencia, participación, pluralismo).
  - No interpretar adecuadamente las acciones de sus compañeros y docentes.
- No entender adecuadamente el punto de vista de los demás.
- El 17% en promedio de los escolares de quinto y noveno grado no alcanzan el Nivel de logro mínimo esperado en el área de matemáticas, frente al 5% como máximo aceptado por el MEN.
- Más del 25% de los escolares de quinto y noveno grado se quedan en el Nivel de logro mínimo esperado en las áreas evaluadas en la prueba Saber frente al 20% como máximo propuesto por el MEN.
- Menos del 20% de los escolares de quinto y noveno grado alcanzan el máximo Nivel de logro en las áreas evaluadas en la prueba Saber frente al

55% mínimo esperado por el MEN.

- Mas del 18% de los estudiantes del departamento culminan su educación media con un nivel bajo en el desarrollo de cada una de las competencias evaluadas en las áreas del Núcleo común. Menos del 5% de los estudiantes alcanzan un nivel alto en el desarrollo de sus competencias, al terminar la educación media.
- En el 13.2% de los establecimientos no existe gestión académica, administrativa, comunitaria, directiva y financiera o esta es deficiente.

**Eficiencia de la educación.** Bajo Nivel de integración de recursos físicos, humanos y financieros frente a los procesos administrativos y pedagógicos en las instituciones educativas, que no permite optimizar resultados en términos de cobertura y calidad educativa en el departamento del Huila.

- En una escala de valoración de 1 a 5 puntos, apenas 3.5 es el nivel de satisfacción del cliente frente a la prestación del servicio educativo en la Secretaría.
- El porcentaje de Efectividad en la respuesta a las PQR es de un 69%
- 65% de Equipo de cómputo con configuración desactualizada.
- Únicamente 400 Sedes Educativas de las 1642 están conectadas en red (Internet)
- Herramienta de Internet, página Web, con pocos transaccionales.
- Insuficiencia del canal de comunicación a Internet
- 33.5% de necesidades insatisfechas en bienes muebles e inmuebles
- No existe Inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado.
- 13.15% de vacantes de personal docente y directivo docente
- El 6.6% de los establecimientos se encuentran en régimen controlado
- Cubrimiento tardío de vacantes (Provisión oportuna de cargos vacantes)
- Menos del 64% de los EE prevén mantenimiento de equipos, cuentan con las condiciones pedagógicas necesarias para el desarrollo de los procesos de aprendizaje en sus aulas y ha incluido los procesos y procedimientos

administrativos para garantizar su funcionamiento.

- Solo el 31% de los EE cuentan con inventarios de recursos, historias laborales, medios didácticos y tecnológicos y archivo institucional actualizados o debidamente legalizados.

**Exportaciones**<sup>5</sup>. El comercio exterior del Huila es pequeño comparado con el del total del país. Según datos del Banco de la República<sup>6</sup>, las exportaciones fueron de US\$738.8 millones, de los cuales el 98.4% corresponde a tradicionales representadas en el café y el petróleo y las no tradicionales el 1.6%. En el cuadro siguiente se muestran las principales exportaciones realizadas en el último año. El principal destino es Estados Unidos con el 69.8% y Japón con el 12.8%.

En las exportaciones no tradicionales del sector agropecuario sobresalen las frutas y el cacao.

Según datos de la Cámara de Comercio de Neiva, basados en cifras de Proexport, la producción de alimentos, bebidas y tabaco es de US\$9.514.000 y que corresponde básicamente a la exportación de tilapia, el valor es superior, cercano a los US\$20'000.000, debido a que en el momento de la declaración de la exportación, los empresarios lo hacen por medio de agentes de aduanas y en la declaración de exportación ponen ciudad de domicilio Bogotá y no Huila, distorsionando la cifra.

**Importaciones**<sup>7</sup>. Las importaciones del departamento en el año 2010 fueron de US\$47,74 millones, de los cuales el 75% corresponde al sector industrial y el 24% al sector agropecuario. Se destaca la alta participación de las importaciones de maquinaria y equipo con el 43% del total, lo que indica que las empresas se están renovando y actualizando de manera permanente. Así mismo el 40,2% de las

---

<sup>5</sup> Banco de la República, boletín económico regional centro IV trimestre de 2010. Bogotá,

<sup>7</sup> Banco de la República, boletín económico regional centro IV trimestre de 2010. Bogotá

importaciones vienen de Estados Unidos, el 22,5% de Argentina y el 19,6% de Canadá.

**Competitividad.** Mediante el Decreto 2828 de 2006 el Gobierno Nacional estableció lo que debe ser la política de productividad y competitividad y creó la Comisión Nacional de Competitividad que es la encargada de fijar las políticas relacionadas con el tema e implementarlas en coordinación con las entidades del orden regional y local. Así mismo con el documento CONPES 3527 del 23 de junio de 2008, se estableció la Política Nacional de Productividad y Competitividad en el que se detallan los planes de acción que se llevarán a cabo para mejorar estas dos variables que son fundamentales en el desarrollo y crecimiento empresarial del país.

Desde que se crea este entorno de competitividad regional y se alinea la política de competitividad del país, la Agenda Interna es recogida y se incorpora al Plan Regional de Competitividad del Huila que se formuló en el 2008. Este documento articula los planes de emprendimiento y en especial las apuestas productivas, de tal forma que el Plan Regional es mucho mayor con un tema de competitividad regional con los sectores que son económicamente potenciales.

Hay una institucionalidad en torno a ese plan que también lo contemplaba el sistema de competitividad, que era crear las comisiones regionales. Desde el 2007 se creó la Comisión Regional de Productividad y Competitividad del Huila; la Cámara de Comercio de Neiva lidera el proceso en representación del sector privado y Planeación Departamental en la parte pública.

La Comisión Regional de Productividad y Competitividad del Huila se crea como el mecanismo que debe discutir y aprobar todas las acciones que sean necesarias para que el Huila genere en sus productos y servicios valor agregado alto.



**Densidad Empresarial.** Según el estudio de lo relacionado a densidad empresarial el departamento aparece en el puesto 9 con un promedio de 180 empresas por cada 10.000 habitantes

**El Producto Interno Bruto (PIB)** del Huila en el año 2010 fue de aproximadamente \$8 billones, que equivalen al 1.8% del total del PIB nacional, ocupando el puesto 17 dentro del total de departamentos del país.<sup>8</sup>

La distribución del PIB del Huila se muestra en el gráfico siguiente de donde se observa que el 21% corresponde a explotación de minas, básicamente de petróleo, 17% al sector agropecuario donde se destaca la producción de café, frutas y actividades de pesca en especial tilapia; 12% construcción de obras civiles y residenciales, 6% comercio, 5% en manufactura, 5% administración pública y el saldo corresponde a otros sectores.

**LAS TIC.** En infraestructura de las TIC, el departamento ocupa el puesto 19, en donde tan solo 2 por cada 100 habitantes tiene acceso a Internet, aspecto estrechamente relacionado a las características socioeconómicas evaluadas anteriormente (desigualdad, pobreza y nivel educativo). Aunque en este aspecto es importante destacar la iniciativa piloto del Departamento, auspiciada por el Ministerio de Comunicaciones HUILA DIGITAL, que busca cerrar esta brecha existente en el departamento.<sup>9</sup>

En el uso de computadores en los hogares, el Huila ocupa el puesto 12, con un 10% de utilización de esta herramienta. En cuanto al uso en general de computadores, solo 27 de cada 100 personas mayores de 5 años utiliza el computador, estando por debajo de la media nacional que es de 36 de cada 100.

---

<sup>8</sup> Banco de la República, boletín económico regional centro IV trimestre de 2010. Bogotá.

<sup>9</sup> Departamento de Planeación departamental 2011.

**Capital humano** .En educación, el panorama de cobertura educativa que mide la tasa de analfabetismo y matrícula combinada; muestra que el departamento del Huila ha desmejorado su índice, con una posición 10 en el 2004 a una posición 11 en el 2005.

En este campo, es urgente dirigir una acción colectiva hacia la formación, capacitación y profesionalización del recurso humano, pues por ejemplo, nuestros bachilleres, en más del 90% no son competitivos en el contexto de las Universidades de primer nivel en el país. Igual sucede con los profesionales que no pueden acceder con oportunidades ciertas, a las grandes ligas del mercado laboral del país.

**Ciencia y Tecnología.** El Departamento aparece rezagado en la posición 21 en 2005, cayendo cuatro posiciones con respecto a 2000, demostrando las grandes diferencias regionales en dotación científica y tecnológica.

El departamento ocupa el puesto 15 con número de doctores docentes, en personal dedicado a Investigación y Desarrollo se ocupa el puesto 17, en producción de documentos bibliográficos ocupa el puesto 14, en centros de investigación ocupa una posición bastante rezagada en el puesto 18 con menos de 0,5 por 100.000 habitantes.

Hoy, el departamento del Huila cuenta con un Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología, el cual deberá ser desarrollado con urgencia, como un mecanismo que nos debe dar herramientas para la productividad y la competitividad.

**Medio Ambiente:** Según la Corporación Autónoma Regional-CAM-, en el factor de medio ambiente, el departamento mejoró tres puestos pasando del 14 al 11 en el 2005. En recurso hidrológico, el departamento del Huila aparece como el 2 que más agua consume para uso agrícola (86%), después del Tolima, y además aparece como uno de los más vulnerables por la disponibilidad de agua junto con Bogotá, Caldas y Valle.

**Las Microempresas y las Pymes** son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo regional, y el mejoramiento de la posición competitiva del Departamento. Contribuyen a reducir la pobreza y la inequidad, al ser alternativas de generación de empleo, ingresos y activos para un gran número de personas.

**Financiamiento.** Según la Cámara de Comercio de Neiva, existe un limitado acceso a fuentes de financiamiento formal, siendo apalancadas en un 72% por los ahorros acumulados por la familia y de los ingresos de trabajos anteriores (72%). Esto se explica en parte por los requisitos que el mercado formal impone (garantías, documentación etc.) y porque las condiciones de los créditos no se ajustan a sus requerimientos.

**Tramitología:** Según el estudio Doing Business (2010), que mide la forma en que las regulaciones gubernamentales fomentan o restringen la actividad empresarial, Colombia ha avanzado de manera importante en la simplificación de los trámites asociados a la puesta en marcha de un nuevo negocio. Sin embargo, Neiva está por encima del tope normal requiere de 19 trámites de los cuales 7 son requisitos municipales, mientras Villavicencio es la ciudad con el menor número de trámites.

Respecto a costos Pereira se cataloga como la ciudad más fácil abrir una empresa y Neiva y Popayán son consideradas como las ciudades donde es más difícil abrir empresa.

**Registros de propiedad.** En términos de Registrar una Propiedad, Neiva requiere 13 trámites, tiene un costo equivalente al 2,71% del valor de la propiedad y se tarda 24 días en hacer todo el trámite, ocupando el puesto 11 de la clasificación.

**En Comercio Exterior** según el estudio Doing Business (2010), Neiva ocupa el puesto 12 respecto a las otras ciudades estudiadas. Para exportar se requieren

aproximadamente 26 días y para importar 22 días, el transporte terrestre afecta notablemente los costos totales, por el tiempo, la calidad de los caminos y la seguridad. Además muchos de los operadores de comercio exterior realizan sus trámites desde Bogotá, no existen Sociedades de Intermediación Aduanera (SIA) en la ciudad y estas cobran entre el 0,3% y el 0.5% del valor del embarque por el procesamiento de los requisitos de embarque.

**Impuestos locales:** En el estudio Doing Business (2010), el análisis de pago de Impuestos Neiva está posicionada en el 10 lugar, con relación al número de pagos al año necesarios para cumplir con los impuestos locales, que en promedio es de 74, frente a ciudades como Popayán, Pereira y Cúcuta. La carga tributaria de las empresas en Neiva es en promedio equivalente el 78,45% de sus utilidades brutas

**Asociatividad:** Mediante el Programa de Asociatividad del Huila se mejoró la productividad y competitividad de empresas del Huila, mediante el desarrollo y fortalecimiento de 20 grupos empresariales integrados por 918 microempresarios, a través de la metodología BID-FOMIN, es necesario promocionar y fortalecer el empresarismo solidario departamental.

**Emprendimiento:** Para fomentar la cultura del emprendimiento, se cuenta con la Ley 1014 de 2006, para lo cual el Departamento del Huila ha avanzado significativamente en este tema, al contar con el Diseño de un Programa Curricular, compuesto de siete (7) módulos a nivel de la Básica Primaria, Secundaria y Universitaria, enfocado a la generación de una nueva cultura y visión empresarial para que nuestros jóvenes adquieran nuevos paradigmas empresariales. En un alcance mayor, y en aplicación de esta Ley, el Departamento del Huila formulo el “Plan Estratégico Regional para el Desarrollo Integral de la Cultura para el Emprendimiento” y conformó la Red Regional de Emprendimiento y el Voluntariado Empresarial, siendo necesario continuar con su ejecución y fortalecimiento.

**Ciencia y Tecnología.** Para la efectiva implementación de la Agenda Prospectiva de CTI y de la Agenda Interna de Productividad y Competitividad del Departamento, es necesario hacer énfasis en la articulación y compromiso entre los sectores institucional, educativo y empresarial quienes actúan de manera aislada sin seguir una política coherente de gobierno, desaprovechando oportunidades de oferta de cofinanciación de programas y proyectos sumado a las falencias en la mala formulación y presentación de estos.

El bajo desarrollo científico y tecnológico del Departamento, radica en la falta de recursos suficientes para la implementación de proyectos de biotecnología, de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, en el marco del fortalecimiento e la competitividad de las cadenas productivas estratégicas, de programas académicos formativos de alto nivel (doctorados, maestrías) y en gestión de actividades de investigación y desarrollo de conocimiento, como de oportunidades de realizar Transferencia Tecnológicas a través de visitas de observación a centros de investigación, laboratorios, parques tecnológicos o afines, seminarios, foros, congresos, simposios y talleres, dentro y fuera del país. Para desarrollar actividades acordes, es necesaria la implementación de herramientas tecnológicas que cuenten con un sistema de gestión de información con plataforma virtual para la gestión de TIC.

## SEGUNDA PARTE

### ESTRUCTURA EMPRESARIAL DEL HUILA.



Reunión del Gobernador del Huila con empresarios de la región, en la Cámara de Comercio de Neiva 2010.

## 2. ESTRUCTURA EMPRESARIAL DEL HUILA

De acuerdo con el último estudio elaborado por la Súper-intendencia de Sociedades a Junio de 2011, denominado MAPA DE OPORTUNIDADES DEL HUILA, EL Departamento del Huila presenta la siguiente estructura empresarial:

*“La localización y forma del departamento del Huila ha generado un desarrollo regional al interior, donde se destacan las ciudades de Neiva como capital y eje de la zona norte, Garzón en la zona centro, La Plata en la región occidental y Pitalito en la zona sur. Alrededor de estas ciudades se han formado las más importantes empresas, por representar la mayor población y la mejor infraestructura de vías de comunicación y de servicios públicos”.*

### 2.1 REGISTRO DE CREACIÓN DE EMPRESAS

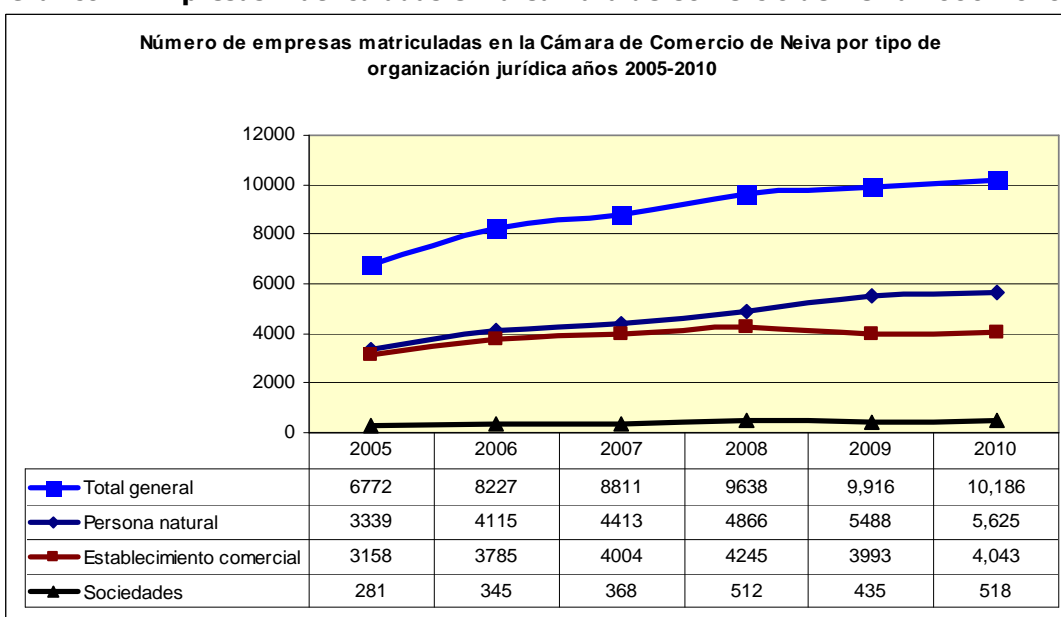
Los registros sobre creación de empresas, suministrados por la Cámara de Comercio de Neiva, se clasifican en varios tipos de organizaciones jurídicas entre los cuales se destacan las personas naturales, los establecimientos de comercio y los tipos societarios. A 31 de diciembre de 2010 se registraron 10.186 empresas distribuidas de la siguiente manera: como personas naturales 5.625 equivalentes al 55% del total, los establecimientos de comercio representaron el 40% y las empresas que se conformaron bajo algún tipo societario representaron el 5% del total.

Sin embargo, la participación en la inversión realizada por cada tipo de organización jurídica es diferente a las cantidades. El valor de los activos de las 10.186 empresas, que incluye tanto a las constituidas como personas, establecimientos de comercio y sociedades fue de \$147.465 millones. Las empresas constituidas como sociedades que sólo representan el 5% en cantidad, participaron con el 51% del valor de los activos, los establecimientos de comercio con el 39% y el aporte de las empresas que se constituyeron como personas naturales, la inversión fue del 10%.

Los datos históricos de la Cámara de Comercio de Neiva sobre registro de empresas entre los años 2005 y 2010 indican que ha existido un crecimiento permanente en la actividad empresarial en el departamento del Huila durante ese período.

El mayor incremento en cantidades se presentó en las empresas conformadas como personas naturales pasando de 3.339 a 5.625. Las sociedades también crecieron de 281 a 518 en el mismo período.

**Gráfico 1. Empresas matriculadas en la Cámara de Comercio de Neiva 2006-2010**



**Fuente:** Cámara de Comercio de Neiva 2010

Este crecimiento es menos notorio en el valor de las inversiones que ha permanecido casi constante, con excepción del año 2007 cuando se registró un incremento en las inversiones en sociedades. Los registros indican que a pesar de que el número de empresas crece, las inversiones no son tan notorias, es decir, no se han hecho grandes inversiones empresariales durante los últimos 6 años en el departamento del Huila.

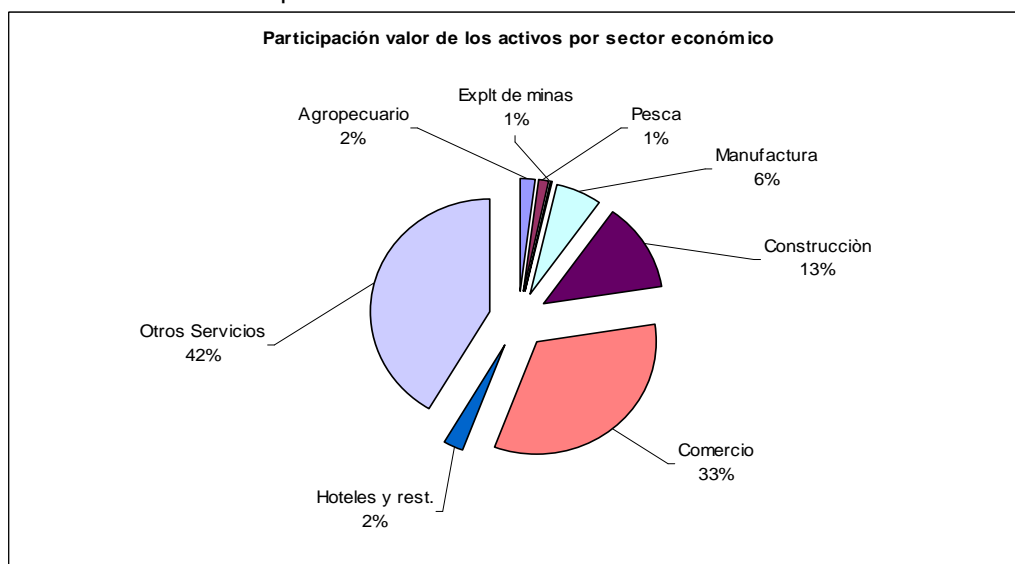
De acuerdo con los datos de la Cámara de Comercio de Neiva, la mayor cantidad de empresas que se constituyen se orientan a desarrollar sus actividades en el



sector comercio con una participación del 51%, seguida de hoteles y restaurantes con el 12%, manufactura 8%, construcción 3%, agropecuario 2% y el resto en otros sectores.

La participación sectorial en la inversión que se mide por medio de los activos de las empresas es diferente. Las actividades de comercio participan con el 33%, construcción con el 13%, manufactura con el 6%, hoteles y restaurantes con el 2%, agropecuario 2%, pesca 1% y la otra inversión en el resto de sectores.

**Gráfico 2.** Distribución por sectores económicos

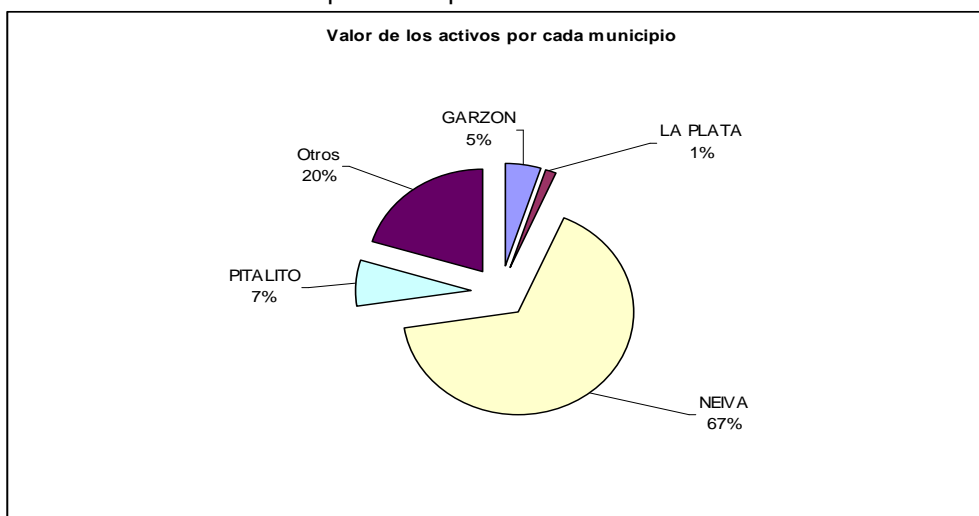


**Fuente:** Cámara de Comercio de Neiva 2011.

Por regiones, en Neiva se concentra el 50% de las empresas, seguida de Pitalito con el 11%, Garzón 7%, La Plata el 4% y las demás en los restantes municipios.

Con respecto al valor de la inversión, existe una mayor concentración en Neiva con el 67% del total, Pitalito 7%, Garzón 5%, La Plata 1% y el 20% se localiza en otros municipios.

**Gráfico 3.** Valor de activos por municipio



Fuente: Cámara de Comercio de Neiva

## 2.2 MOVIMIENTO DE SOCIEDADES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA

De las 518 empresas constituidas como sociedades, el 97% son microempresas, es decir (activos inferiores a 500 s.m.l.m.v), el 2% pequeñas (activos menores a 5.000 s.m.l.m.v) y el 1% medianas (activos entre 5.000 y 30.000 s.m.l.m.v).

Así mismo existe una alta concentración de Sociedades por Acciones Simplificadas SAS con el 80%<sup>10</sup>, lo cual coincide con la constitución de este tipo de sociedades en Bogotá y el resto del país. El 15% corresponde a sociedades limitadas y el 5% a otros tipos societarios.

Durante el año 2010 fueron reformadas 124 sociedades de distintos sectores económicos con una reducción del 8.8% con respecto al 2009, cuando las sociedades reformadas fueron de 136. Las reformas se refieren al aumento de capital que, sin embargo, fue mayor en el último año con \$61.586 miles, frente a \$19.440 miles del año anterior.

<sup>10</sup> Cámara de Comercio de Neiva. Movimiento empresarial 2009 – 2010.

De otra parte, se disolvieron 101 empresas que fueron registradas en el año 2010, frente a 95 del año anterior, es decir, la cifra aumentó 6.3%. El valor de los activos de estas 101 disoluciones fue de \$87.231 millones. Sin embargo, es importante aclarar que muchas de estas empresa disueltas, lo hacen porque se fusionan con otras o se transforman en otro tipo jurídico de empresa, por lo que se infiere en la mayoría de los casos los factores productivos continúan en marcha.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se puede decir que aproximadamente el 20% de las empresas constituidas se disuelven, aunque no en el mismo año, es decir subsisten 8 de cada 10 empresas constituidas como sociedades. Cuando se analizan no solo las sociedades sino también las empresas constituidas como persona natural y como establecimiento de comercio, algunos estudios indican que el porcentaje de disolución es mayor y por lo tanto la cantidad de empresas que subsisten y perduran es menor.

### 2.3 OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS SECTORIALES DE NEIVA

Según el MAPA DE OPORTUNIDADES DEL HUILA, documento elaborado por la Superintendencia de Sociedades con el apoyo de la Cámara de Comercio de Neiva y otras instituciones del departamento y del país, Neiva tiene grandes ventajas comparativas y competitivas en cuanto a recursos naturales y culturales, clima, localización geográfica, infraestructura de servicios públicos, universidades, clínicas y hospitales y por lo tanto cuenta con la capacidad material y humana para convertirse en un polo de desarrollo del sur del país.

Por lo tanto, se puede afirmar que en la capital del Huila se pueden desarrollar empresas relacionadas con los sectores de turismo de salud por la infraestructura existente y la favorabilidad del clima para estos tratamientos; se puede constituir en un centro empresarial de fabricación de cosméticos y productos de aseo, ya que Neiva y el departamento del Huila son un despensa de materias primas

necesarias para la elaboración de estos productos naturales orientados a proteger el medio ambiente y reducir la dependencia de los de origen químico.

**Sectores de Clase Mundial en Neiva.** Otros sectores de clase mundial en los cuales Neiva presenta ventajas y oportunidades son las actividades relacionadas con los servicios de tercerización, BP&O, tales como Call Center, por su localización estratégica; la producción de carne bovina porque además de ser el primer municipio ganadero del departamento en su área rural, tiene la ventaja de la vecindad con el departamento del Caquetá, zona de ganado de buena calidad. Así mismo en la producción acuícola por la riqueza de sus aguas.

Debido a su localización estratégica, Neiva es y seguirá siendo un centro de comercio y servicios que sirve de base tanto para el departamento del Huila como para los vecinos que son Caquetá y Putumayo.

## 2.4 OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El departamento del Huila tiene grandes riquezas naturales y culturales; cuenta con una localización estratégica, está relativamente cerca al puerto de Buenaventura y a Ecuador y en el mediano plazo será paso obligado para la carretera que comunica a Ecuador con Venezuela.

La educación y la salud son elementos fundamentales para el desarrollo de su población. Actualmente cuenta con varias universidades, entre las cuales se destacan la Sur-colombiana, la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, la Universidad Cooperativa, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Universidad Antonio Nariño, CUN y otras entidades de capacitación como el SENA. Adicionalmente, muchas de las personas del Huila han migrado a estudiar a otras ciudades de país como Bogotá y Cali y a universidades del exterior, lo cual aumenta la riqueza cultural y humana de su gente.

El ingreso per cápita del Huila ha crecido en los últimos años, demostrando una mejor capacidad de poder adquisitivo de los bienes y servicios que se producen y se consumen. Sin embargo, las inversiones empresariales se deben enfocar a satisfacer tanto el consumo del departamento como de la Nación y los mercados internacionales.

## 2.5 SECTORES DE CLASE MUNDIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, después de un minucioso estudio, ha identificado 12 Sectores de Clase Mundial sobre los cuales centra la atención en cuanto a apoyo a la inversión, comercio y desarrollo en todo el país. Estos sectores tienen gran potencial de crecimiento tanto en el mercado interno como en el externo y se pueden desarrollar en distintas regiones, dependiendo de las ventajas comparativas y competitivas que ofrezca cada una de ellas.

- **Estimular la Producción de más y mejor de lo bueno**, el Huila tiene ventajas en los sectores Generación de Energía Eléctrica y los bienes y servicios conexos.

La producción de energía eléctrica es otro sector de clase mundial que tiene gran potencial en el Huila dadas las riquezas hídricas y de topografía con las que cuenta. La represa de Betania y el proyecto de la represa de El Quimbo, convertirán a este departamento en uno de los principales generadores de energía eléctrica del país. Alrededor de estas generadoras, se pueden construir clúster que complementen la cadena productiva, tanto de bienes como en servicios relacionados, tales como los deportes acuáticos, el turismo de recreación y la pesca, tanto deportiva como industrial.

- **Impulsar el desarrollo de sectores nuevos y emergentes**". Dentro de este grupo, el departamento del Huila tiene ventajas en el sector de turismo de salud, donde se destaca la infraestructura hospitalaria y la favorabilidad del clima de Neiva así como las aguas termales del municipio de Rivera.
- **Servicios tercerizados, BP&O**", especialmente con los Call Centers, dada su localización estratégica en el sur del país.
- **Cosméticos y productos de aseo**, debido a que Huila cuenta con las condiciones apropiadas para la producción de las materias primas necesarias para la elaboración de artículos de cosméticos y aseo de origen vegetal natural, en razón a que existe una tendencia mundial a generar productos amigables con el medio ambiente y que sean eco-eficientes.
- **Software y TIC**: El Departamento del Huila requiere hacer inversiones importantes tanto desde el sector público como el privado, en **software y tecnologías de la información** que es otro sector de clase mundial y que se necesita para mejorar la competitividad del departamento.
- **Sector Agropecuario**: El más reciente grupo de sectores de clase mundial identificado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el que se llama "**Promover valor agregado, innovación y desarrollo en sectores agro**". El departamento del Huila presenta ventajas para desarrollar los sectores de chocolatería, confitería y sus materias primas, el de camaronicultura y el de producción de carne bovina. En el primer caso, el departamento cuenta con los climas y tierras apropiadas para el cultivo del cacao que es la materia prima básica para la fabricación de chocolates. Ya existen cultivos de cacao, pero se pueden incrementar y mejorar y convertir a este departamento en líder en este cultivo.

➤ **Localización estratégica:** Teniendo en cuenta la materia prima básica, es posible construir plantas industriales que fabriquen los distintos productos derivados, que se pueden comercializar a nivel regional, nacional e internacional. A nivel nacional Neiva está relativamente cerca de Bogotá y de Cali, que son dos centros de consumo importantes y a nivel internacional, está cerca de Ecuador y del puerto de Buenaventura que le permitiría exportar al resto del mundo.

➤ **Camaronicultura:** El otro sector en el cual el departamento del Huila tiene ventajas es el de camaronicultura. Actualmente en varios países del mundo, como México, se está produciendo el camarón de agua dulce, el cual mediante su tecnificación y estudio de variedades ha logrado niveles elevados de productividad. Huila cuenta con la riqueza hídrica e infraestructura necesaria para esta producción, donde se destaca el río Magdalena con la represa de Betania y en el mediano plazo la represa de El Quimbo.

Los empresarios del Huila ya cuentan con la experiencia e infraestructura necesaria en la producción de tilapia, la cual se puede utilizar, mediante procedimientos adecuados para la producción y comercialización de camarón, que tiene un amplio mercado, especialmente en países con altos niveles de ingreso.

La camaronicultura en agua dulce está en pleno desarrollo y puede ser aprovechada por los inversionistas en el departamento del Huila, con enormes lagos artificiales como los de Betania y el próximo de El Quimbo.

➤ El otro sector de clase mundial que puede ser explotado en el departamento del Huila es la producción de carne bovina debido a que tiene tierras, pastos y agua que son elementos necesarios para desarrollar la ganadería. Además se encuentra localizado contiguo a Caquetá que es uno de los departamentos de mayor producción ganadera del país.

Para desarrollar estos sectores, el Gobierno Nacional ofrece apoyo en infraestructura, reducción de trámites, ajuste en las normas, líneas de créditos blandos a través de Bancoldex, control del contrabando, promoción de los bienes y servicios en el país y en el exterior y reducción o eliminación de aranceles para las materias primas necesarias en la producción de estos bienes o servicios, entre otros.

Además el gobierno departamental y municipal podría ayudar a incentivar estos sectores con políticas tales como reducciones o exenciones tributarias, apoyo en la construcción de la infraestructura necesaria y promoción de los productos.

## 2.6 APROVECHAMIENTO DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS NACIONALES Y LOCALES

En el departamento del Huila tiene ventajas y gran potencial de crecimiento en el sector turismo tanto de salud como en el turismo ecológico y cultural.

Una estrategia del Gobierno Nacional para impulsar el sector turismo es la exención del impuesto de renta para los hoteles que sean construidos en el país. Huila tiene potencial de crecimiento en el sector turismo lo que sumado a las exenciones tributarias en los hoteles nuevos, se constituye en una gran oportunidad para los inversionistas nacionales y extranjeros.

También existe estímulo tributario para la importación de la maquinaria que se requiera para la producción de bienes y servicios. En el caso del departamento del Huila, el sector de comunicación gráfica, identificado como de clase mundial y con alto potencial en ese departamento, podría utilizar esta oportunidad tributaria para modernizar las empresas de edición e impresión y hacerlas más competitivas.



En el departamento del Huila varios municipios, entre los cuales se destacan su capital Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata están ofreciendo estímulos para que se constituyan empresas o se aumenten las inversiones en las empresas existentes con el propósito de generar empleo y crecimiento para la región. “Para el tema de desarrollo empresarial el departamento del Huila presentó grandes aportes en este año que finalizó, como la reforma al estatuto tributario de Neiva, que brinda exenciones especiales a los empresarios que contribuyan al desarrollo de nuevas empresas y generación de empleo”<sup>11</sup>.

## 2.7 SECTORES ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS EN LA AGENDA INTERNA

El Departamento Nacional de Planeación, DNP coordinó la elaboración de la agenda interna para el departamento del Huila en el año 2007, en la cual se identificaron los sectores económicos con mayores potencialidades de crecimiento y en la que participaron las entidades del orden departamental y local y los gremios y organismos más representativos del Huila.

Se seleccionaron tres sectores estratégicos que incluyen varias actividades. Los sectores son el agroindustrial orientado a la producción de cafés especiales, frutas donde se destacan la granadilla, lulo, maracuyá, cholupa, mora, tomate de árbol y uva y también la producción de cacao y tabaco. También dentro de este sector se estableció impulsar la cadena piscícola.

La minería y la energía eléctrica son otros sectores identificados donde se destaca la extracción de fosfatos, arcillas y mármoles y la generación de energía mediante la construcción de micro-centrales.

El otro sector identificado es el de servicios enfocados al turismo ecológico y cultural, dadas las riquezas que tiene en departamento en estos aspectos. Así

---

<sup>11</sup> Cámara de Comercio de Neiva. Informe de coyuntura económica 2010. Página 18

mismo se establecieron las acciones que se deberían emprender por parte de los actores públicos y privados para lograr su crecimiento y desarrollo.

Un hallazgo importante de ese estudio es que la determinación de los sectores es dinámica, es decir, en el año 2007 esos eran los sectores estratégicos pero pueden cambiar con el transcurso del tiempo, dependiendo de las condiciones regionales y de las políticas de los gobiernos nacional, departamental y local.

Varios de estos sectores fueron identificados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como de clase mundial a nivel nacional y por lo tanto se consolidan como estratégicos para el departamento. Estos sectores son la producción de cacao, la cadena piscícola orientada a la camaronicultura, la energía eléctrica y sus bienes y servicios conexos y el sector turismo.

Los inversionistas nacionales y extranjeros tienen oportunidades empresariales en esos sectores, los cuales cuentan con el respaldo de los gobiernos nacional, departamental y local.

## 2.8 PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL HUILA

En el año 2010 fue publicado el Plan Regional de Competitividad, en el cual se identifican los sectores económicos que serán impulsados por los organismos públicos y privados del departamento en los próximos años:

La Comisión Regional de Productividad y Competitividad del Huila se crea como el mecanismo que debe discutir y aprobar todas las acciones que sean necesarias para que el Huila genere en sus productos y servicios valor agregado alto.

Entre los aspectos más relevantes del Plan Regional de Competitividad del Huila se destacan los siguientes:

**“Visión:** El Huila en el 2032 tendrá talento humano altamente calificado, con un elevado nivel de ingresos, integrado a los mercados nacional e internacional,

apoyado en el fortalecimiento regional, empresarial e institucional, la infraestructura, la innovación ciencia y tecnología, formado en una cultura de productividad con respeto por el medio ambiente, que permita el desarrollo sostenible, diversificado y con alto valor agregado de las potencialidades del departamento”.

**Los objetivos Estratégicos son:**

- Desarrollar sectores de clase mundial y nacional donde el departamento presenta grandes potencialidades
- Reconvertir la productividad sostenible con base en la formación y afirmación de nuevas competencias y habilidades
- Apoyo al desarrollo y la formalización empresarial
- Incorporar y aplicar ciencia, tecnología e innovación
- Promover estrategias de conectividad, infraestructura y equipamiento, sostenibilidad ambiental y atracción de inversiones

**Se diseñaron 14 estrategias orientadas así:**

1. Desarrollo de apuestas productivas
2. Identificar y desarrollar nuevos sectores
3. Desarrollo de alternativas de clase mundial
4. Articular la parte académica al contexto del Huila
5. Bilingüismo
6. Implementar acciones de formación
7. Mejora de sistemas de gestión empresarial, creación y recreación de empresas
8. Formalización laboral
9. Promover la entrada a nuevos mercados
10. Investigación

- 11.I+D (Innovación y Desarrollo) en educación para solucionar necesidades del crecimiento productivo
- 12.Desarrollo de infraestructura física y básica
- 13.Ambiente y sostenibilidad
- 14.Atracción de inversiones.

## 2.9 INCENTIVOS EN OTROS PROGRAMAS

Así mismo, el Gobierno Nacional promueve otros programas como el emprendimiento, las zonas francas y la productividad y la competitividad. En el capítulo tres de este trabajo se mencionan las normas que respaldan estos programas.

Los empresarios del Huila pueden provechar estas políticas de incentivos. Los programas de emprendimiento se están administrando a través del SENA donde ya existen más de 140 proyectos en ejecución que generan más de 600 empleos directos. Sin embargo, se pueden promocionar de manera más agresiva para crear más empresas y estimular la creatividad especialmente de las personas jóvenes que quieren ser emprendedores.

Así mismo se está construyendo la Zona Franca Sur-colombiana en el municipio de Palermo que será fundamental para el desarrollo del comercio y de la inversión en el departamento. Esta es otra oportunidad que tienen los inversionistas de crear este tipo de organizaciones en otros municipios, para aprovechar los incentivos que está ofreciendo el gobierno nacional.

## 2.10 SECTORES ESTRATÉGICOS EVALUADOS CON LA INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

De acuerdo con la información de la Superintendencia de Sociedades, los sectores que pueden tener oportunidades y fortalezas de desarrollo y crecimiento

en el departamento del Huila son entre otros, el transporte turístico por cuanto es un complemento necesario para la cadena de valor del sector turismo.

La producción de insumos agrícolas, debido a que el departamento cuenta con las materias primas básicas y existe un mercado potencial regional y nacional que está ligado a la cadena agropecuaria.

Además, las empresas de actividades inmobiliarias, podrían orientar su inversión al sector de hoteles debido a la fortaleza en el manejo de bienes inmobiliarios.

## 2.11 OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y NEGOCIOS

- Una oportunidad que tienen todos los departamentos y en especial Huila, es el impulso a los sectores de clase mundial identificados por el Ministerio de Comercio, Industria y turismo. En este grupo Huila tiene ventajas comparativas y competitivas en los sectores de energía eléctrica, sectores de tercerización de procesos de negocios, BPO ( call center), software y tecnología de la información, generación de energía y bienes y servicios conexos, turismo de salud, sectores de chocolatería, confitería y sus materias primas, camaronicultura, cosméticos y productos de aseo y producción de carne bovina.
- Existen incentivos tributarios para la construcción de hoteles, lo cual refuerza el sector turismo que tiene una alta potencialidad por las riquezas ecológicas y culturales, en especial del Parque Arqueológico de San Agustín, y para la importación de maquinaria y equipo que sería importante en la modernización de las empresas y la creación de otras nuevas.
- Otro tema es el que tiene que ver con formación, competencias, habilidades, con tener un talento humano altamente calificado, éste es el principal objetivo de la visión de competitividad. Toda vez que la educación que se impartirá se pretende que esté alineada al entorno económico del Huila. Por ejemplo es necesaria la capacitación de técnicos formadores en

el tema de tilapia. (En este tema se resalta la labor del Comité Universidad – Empresa – Estado Comité CUE).

También está incluido el tema de conectividad vial ya que el Huila está dentro de todo el contexto de la Región Sur-colombiana.

- De acuerdo con la información de la Superintendencia de Sociedades, otros sectores que pueden tener oportunidades y fortalezas de desarrollo y crecimiento en el departamento del Huila son entre otros, el transporte turístico, la producción de insumos agrícolas y las empresas de actividades inmobiliarias, podrían orientar su inversión al sector de hoteles debido a la fortaleza en el manejo de bienes inmobiliarios.
- Se puede dar al Festival Nacional del Bambuco un enfoque empresarial, de tal manera que se autofinancie. Dada la tradición y el reconocimiento a nivel regional, nacional e internacional, esta fiesta cultural podría ser comercializada como se ha hecho con otras en el país, como el Festival Vallenato, el Reinado Nacional de la Belleza o el Aguinaldo Boyacense, entre otros, para que los visitantes paguen los costos que implica la organización y no se vean afectadas las finanzas de las entidades públicas y privadas.

## 2.12 ZONAS FRANCAS

De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los siguientes subsectores clasifican para zona franca agroindustrial, lo que pone al Huila en una posición claramente interesante, considerando que la mayoría de éstos tienen un alto nivel de producción regional:

- Biocombustibles. Carnes y Pescados. Aceites y grasas. Animales y vegetales. Productos lácteos. Legumbres y frutas preparadas o en conservas, té, sopas, caldos, vinagre, salsas y levaduras. Café y Trilla.

### 3. OTRAS OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS DEL HUILA



Tomada de: <http://natagaturistica.blogspot.com/2009/03/corredor-tecnologico-del-huila.html>

- El departamento del Huila tiene potencialidades de expansión empresarial en otras ciudades distintas a Neiva: Pitalito, Garzón, La Plata, Rivera.
- Existen oportunidades de desarrollo en temas fitosanitarios, debido a la dinámica que tiene el sector agropecuario.
- Tiene ventajas comparativas y competitivas en cuanto a variedad de climas; registra temperaturas desde grados bajo cero en el nevado del Huila hasta los 35 grados centígrados.
- Posee grandes riquezas hídricas sustentadas principalmente en el Río Magdalena y en el Macizo Colombiano; cuenta con agua durante todos los días del año.

- Riquezas en el subsuelo como petróleo, las calizas fosfóricas, arcillas y mármoles.
- Existe una mina de carbón en Aipe, con posibilidades de ser explotada
- Hay un proyecto de una siderúrgica en el municipio de Iquira, zona de Río Negro.
- La inflación de Neiva ha registrado una tendencia a la baja entre 2000 y 2010.
- El desempleo registra una tasa decreciente entre los años 2002 y 2009
- El Huila cuenta con gran potencial turístico en lo cultural, salud y ecológico.
- Es el departamento pionero en conexiones de gas domiciliario lo que mejora las condiciones de vida de sus habitantes.
- Con la construcción de la represa de El Quimbo se espera que la producción de energía eléctrica aumente de manera significativa.
- Está en comercialización la Zona Franca Permanente Sur-colombiana.
- El centro de emprendimiento de la Cámara de Comercio de Neiva contribuye a mejorar la competitividad y sostenibilidad de las MIPYMES.
- El sector pesca registra incrementos importantes en la producción durante los últimos cinco años.
- Existe el apoyo del Fondo Emprender para iniciativas empresariales.



- El departamento del Huila es el más rico del país en variedades de cafés especiales y segundo en producción. Los cafeteros de esta región han sido premiados y reconocidos en varias oportunidades como los mejores en calidad y variedad de este producto en certámenes mundiales, lo que muestra la potencialidad del departamento.
- Integración con departamentos vecinos y con el resto del país.
- Neiva tiene grandes fortalezas en salud con un buen número de clínicas y especialistas, como cancerología y cirugías estéticas.

## TERCERA PARTE

### LAS REGALIAS EN EL HUILA DE LA ILUSION AL DESENCANTO



La percepción general de los huilenses es que las regalías fueron mal invertidas y que los gobernantes de turno en Gobernación y Alcaldías, las convirtieron en focos de corrupción y politiquería.

#### 4. ACERCA DE LAS REGALIAS EN EL HUILA

Las mal llamadas regalías del petróleo (mejor, derechos de participación), terminaron convirtiéndose (con algunas excepciones), en focos de corrupción y politiquería en todo el país. Y desde luego, el Huila no podía ser la excepción.

Entre el año 2004 y el 2011 (7.5 años), el Departamento del Huila recibió la suma de \$ 1.303.818.237.235 (un billón trescientos mil millones de pesos). El Municipio de Neiva recibió en el mismo periodo \$ 385.652.768.431 y los 8 municipios restantes (Yaguará, Aipe, Palermo, Baraya, Villavieja, Gigante, Tesalia, Garzón y Paicol), la suma de \$ 320.806.444.413. En total el, Departamento del Huila de manera integral recibió entre el 2004 y el 2011 (a Mayo), la suma de \$ **2.010.277.450.079 (2 billones de pesos)**<sup>12</sup>.

No obstante lo anterior, el Huila presenta hoy el 60% de pobreza (es decir 600.000 personas) y el 30% de pobreza absoluta. En total, el 90% de la población está clasificada como estratos 1 y 2 del Sisben. Adicionalmente. El 50% de la riqueza está concentrada en el 10% de la población.

Cabe entonces preguntarse: qué pasó con las regalías en el Huila?

Con el fin de conocer más en profundidad este escabroso tema, realizamos un trabajo de investigación bibliográfica e informes institucionales, textos y escritos de prensa, que nos llevarán a conocer más a profundidad el tema en mención.

En estos términos, el presente ensayo se nutre de la información antes mencionada y de la encontrada en las páginas de internet, que nos ha permitido hacer una recopilación de información de distintas fuentes.

---

<sup>12</sup> Secretaría de Hacienda Departamental del Huila 2011.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS REGALIAS

### 5.1 ¿QUÉ SON LAS REGALÍAS PETROLERAS?

Regalías es el pago que realizan las compañías petroleras al Estado colombiano por explotar los yacimientos de petróleo, un recurso natural no renovable, es decir, que se extingue en el transcurso del tiempo. El Estado recibe regalías por la producción de petróleo, no por la exploración ni por la perforación de los pozos.

### 5.2 ¿CUÁNTO DINERO RECIBE EL ESTADO POR RECURSOS DE REGALÍAS?

Las compañías petroleras entregan al Estado entre el 8% y el 25% del valor de la producción del petróleo crudo extraído directamente del pozo (en boca de pozo).

### 5.3 ¿QUÉ HACE EL ESTADO CON ESTOS RECURSOS?

El Estado entrega las regalías a los departamentos y a los municipios a través de dos modalidades:

**Regalías directas** que benefician a los departamentos y a los municipios productores (donde se encuentran los yacimientos de petróleo) y a los puertos marítimos o fluviales por donde se transporta el petróleo o sus productos derivados. Reciben el 76% de las regalías.

**Regalías indirectas** que benefician a todos los departamentos y municipios del país que no son productores, a través de la presentación de proyectos definidos como prioritarios en el Plan de Desarrollo.

### 5.4 ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES BENEFICIARIOS DE LAS REGALÍAS?

La norma legal vigente precisa que los principales beneficiarios de las regalías son las entidades territoriales donde se genera la explotación de los recursos naturales no renovables, es decir los municipios productores de hidrocarburos. Las empresas que extraen recursos naturales no renovables en Colombia

generan aproximadamente US\$1.700 millones de dólares en regalías al año, de las cuales más del 70% se concentran en siete departamentos cuya población no supera el 11% del total nacional: Arauca, Casanare, Meta, Huila, Sucre, Guajira, Córdoba, Bolívar, Huila, Tolima.

#### 5.5 ¿EN QUÉ DEBEN INVERTIRSE LAS REGALÍAS?

Los municipios deben destinar el 75% y los departamentos el 60% de los recursos de las regalías a la solución de las necesidades básicas insatisfechas. Por lo tanto, deben utilizarlas en proyectos que permitan a más colombianos tener acceso a los servicios de educación, salud, agua potable y alcantarillado y a reducir la mortalidad infantil. Este destino sólo podrá cambiarse cuando las entidades territoriales alcancen las coberturas mínimas en: educación básica 90%, salud para los más pobres 100%, agua potable 70%, alcantarillado 70% y mortalidad infantil 1%.

#### 5.6 ¿QUÉ SE NECESITA PARA QUE LAS REGALÍAS TENGAN UN IMPACTO REAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN?

- Que los municipios y departamentos realicen una buena gestión, a través de proyectos que respondan a las necesidades de la población.
- Proyectos adecuados en calidad y costo.
- Procesos de contratación, ejecución e interventoría transparentes y de acuerdo a ley.
- Participación ciudadana y control social.
- Difusión amplia de lo que está pasando con las regalías, cuántas regalías reciben los departamentos y municipios y cómo se gasta ese dinero.
- Una ciudadanía bien informada, que participe, opine y debata sobre las decisiones de planificación y gestión, que genere y participe en procesos de control social, seguimiento, evaluación y veeduría, con herramientas de análisis técnicas y objetivas.

## 5.6 ¿QUÉ HA PASADO CON LAS REGALÍAS EN COLOMBIA?

Entre el año 1994 y 2005 se giraron más de US\$10.000 millones por concepto de regalías directas e indirectas. Sólo en el año 2006 se generaron cerca de US\$ 1,500 millones por regalías directas, de las cuales cerca de US\$ 450 millones se distribuyeron entre 80 municipios petroleros del país.

A pesar de los esfuerzos institucionales realizados por el Estado en materia normativa para que los municipios que cuentan con yacimientos y explotaciones petroleras y mineras, reciban regalías directas y avancen hacia el incremento de las coberturas en los sectores sociales básicos: salud, educación, agua potable y alcantarillado y mortalidad infantil.

Después de más de 20 años no se observan cambios significativos en los índices de calidad de vida de la población, porque las entidades territoriales muestran poca efectividad en la aplicación de las regalías, lo que se debe principalmente a limitaciones en el ciclo de inversión municipal y a una reducida transparencia en la gestión.

## 5.7 ¿EN QUÉ DEBEN INVERTIRSE LAS REGALÍAS?

La norma legal vigente define que las inversiones que ejecuten los departamentos y municipios con regalías, directas deberán destinarse en un 60% y 75% respectivamente, al financiamiento de los sectores de educación, salud, agua potable y alcantarillado, y a la reducción de la mortalidad infantil, destinaciones que sólo podrán cambiarse cuando las entidades territoriales beneficiarias alcancen y mantengan determinadas coberturas mínimas, reglamentación que apunta a promover inversiones que ayuden a alcanzar niveles mínimos de bienestar de la población.

## 5.8 ¿QUÉ ES COBERTURA MÍNIMA?

La expresión “coberturas mínimas” indica el nivel mínimo de servicios con los que la población residente debe contar en los municipios y departamentos beneficiarios de regalías, lo cual no implica que su cubrimiento represente el logro del objetivo deseado, porque se espera que en estos municipios las coberturas sean muy superiores a los promedios nacionales teniendo en cuenta la disponibilidad de esta fuente adicional de recursos.

El Decreto 1747 de 1995 fijó las coberturas mínimas a alcanzar en la entidad territorial para cada uno de los sectores. Sin embargo, la Ley 1151 de 2007 del Plan Nacional de Desarrollo, establece como coberturas mínimas las siguientes:

**Tabla 1.** Necesidades Básicas Insatisfechas-

COBERTURA	META	ENTIDAD RESPONSABLE DE SU CERTIFICACIÓN	OBJETIVO
Mortalidad Infantil	1,6%	DANE	Disminuir la mortalidad de niños que fallecen antes de cumplir un año de edad.
Salud	100%	Ministerio de la Protección Social	Afiliación del 100% de la población pobre al régimen subsidiado.
Educación	100%	Ministerio de Educación Nacional	Acceso al sistema educativo de los niños en edad escolar.
Acueducto	93,5%	Superintendencia de Servicios Públicos	Población urbana y rural con acceso al servicio de agua potable continua y de calidad.
Alcantarillado	89,4%	Superintendencia de Servicios Públicos	Población urbana y rural con acceso a disposición de aguas residuales.

**Fuente:** Ecopetrol 2011

**Tabla 2.** Distribución de las regalías en el departamento del Huila

REGALIAS RECIBIDAS EN EL DPTO DEL HUILA PERIODO 2004 - MAYO 2011 (millones)								
MUNICIPIO	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	MAYO 2011
HUILA	102.639.535	135.614.494	190.051.329	178.203.628	257.420.515	134.607.466	170.571.810	117.487.537
YAGUARA	6.851.220	9.651.741	10.958.303	11.440.653	15.970.214	8.150.801	9.727.939	6.188.172
AIPE	12.710.121	16.280.476	27.116.058	19.989.038	42.816.390	22.159.942	26.578.510	7.787.622
NEIVA	23.213.820	31.801.792	47.574.721	47.165.107	63.430.138	31.738.727	38.538.034	20.494.256
PALERMO	10.426.305	10.157.023	18.992.917	14.232.616	20.340.726	10.367.544	12.824.282	8.561.067
BARAYA	344.411	324.723	636.247	636.992	827.148	293.801	438.045	211.555
VILLAVIEJA	0	0	0	0	280.175	180.691	103.828	141.280
GIGANTE	530.660	731.636	906.487	1.173.756	1.086.023	980.615	1.545.982	301.993
TESALIA	116.706	107.752	631.560	685.711	1.274.906	727.094	1.108.362	939.616
GARZON	332.237	454.157	562.693	728.589	674.154	608.696	3.919.015	5.250.510
PAICOL	0	0	0	181.260	114.811	194.334	2.036.816	813.028
<b>TOTAL</b>	<b>157.165.020</b>	<b>205.123.797</b>	<b>297.430.319</b>	<b>274.437.356</b>	<b>404.235.206</b>	<b>210.009.714</b>	<b>267.392.626</b>	<b>168.176.641</b>

Fuente: Ecopetrol 2011

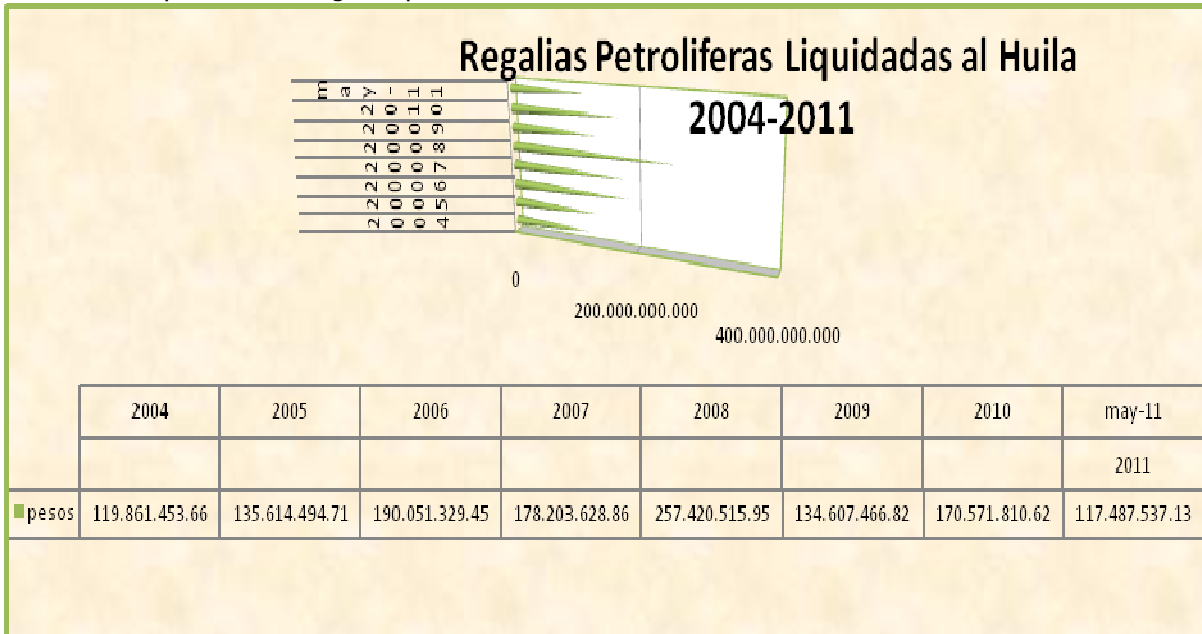
**Tabla 3.** Total regalías 2004-2011

RESUMEN TOTAL REGALIAS RECIBIDAS PERIODO 2004 - MAYO 2011 (millones)									
	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	may-11	TOTAL
DPTO DEL HUILA	119.861.453	135.614.494	190.051.329	178.203.628	257.420.515	134.607.466	170.571.810	117.487.537	<b>1.303.818.237</b>
MUNICIPIOS	63.610.334	69.509.302	107.378.989	96.233.727	146.814.690	75.402.247	96.820.816	50.689.104	<b>706.459.212</b>
<b>TOTAL</b>	<b>183.471.787</b>	<b>205.123.797</b>	<b>297.430.319</b>	<b>274.437.356</b>	<b>404.235.206</b>	<b>210.009.714</b>	<b>267.392.626</b>	<b>168.176.641</b>	<b>2.010.277.450</b>

Fuente: Ecopetrol 2011

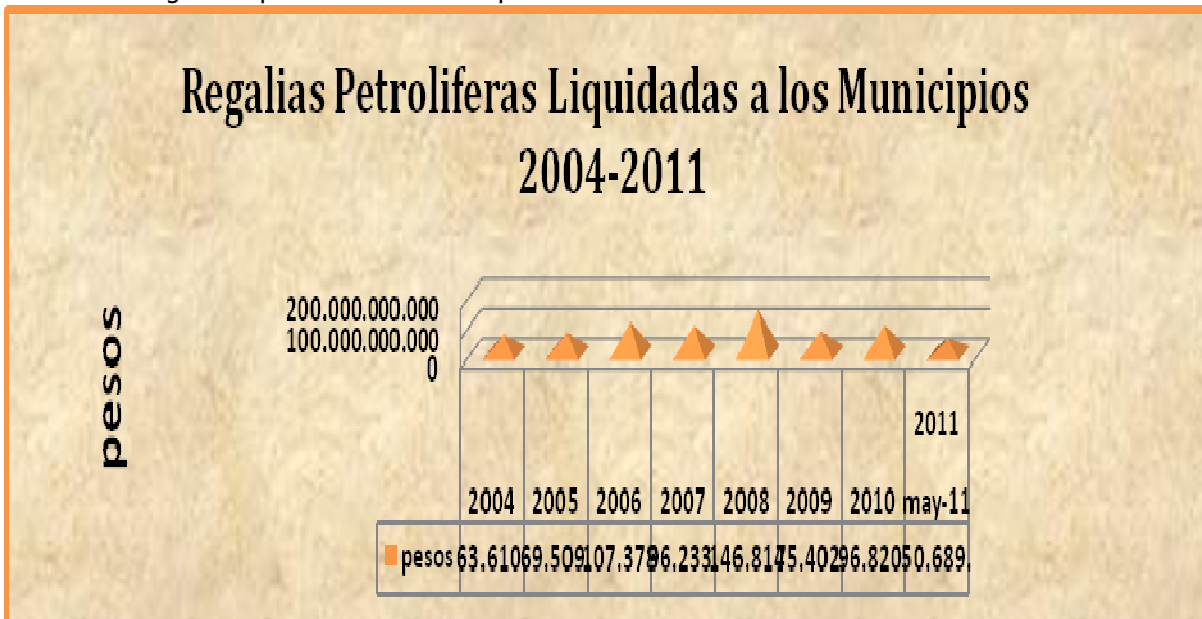


**Gráfico 4.** Liquidación de regalías para el Huila 2001 - 2011



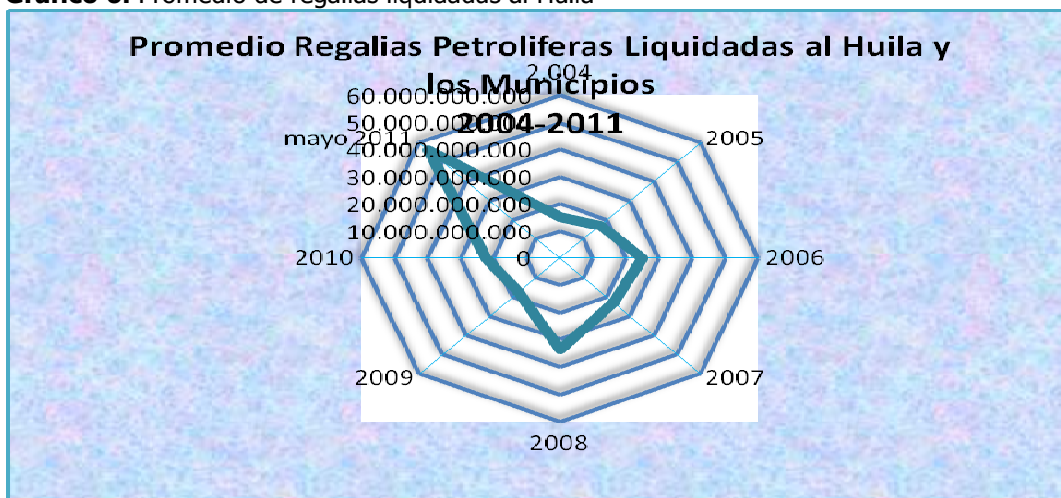
Fuente: Ecopetrol 2011

**Gráfico 5.** Regalías liquidadas a los municipios 2004-2011



Fuente: Ecopetrol 2011

**Gráfico 6.** Promedio de regalías liquidadas al Huila



Fuente: Ecopetrol 2011

**Tabla 4.** Regalías de hidrocarburos recibidas por el municipio de Neiva 1994 - 2010.

Información histórica – Millones de pesos.

<b>Año</b>	<b>Regalías (pesos)</b>	
1994	\$	2,101,939,242
1995	\$	3,881,869,888
1996	\$	3,804,353,872
1997	\$	4,777,651,217
1998	\$	3,806,665,505
1999	\$	7,000,311,977
2000	\$	18,819,685,480
2001	\$	15,467,220,480
2002	\$	14,713,112,488
2003	\$	27,817,615,260
2004	\$	23,213,820,568
2005	\$	31,801,792,013
2006	\$	47,574,721,969
2007	\$	47,165,107,982
2008	\$	63,430,138,992
2009	\$	31,738,727,245
2010	\$	38,538,034,253
<i>Gran total</i>	\$	385.652,768,431

Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos - Giros de Regalías 2004-2009 y Ecopetrol - Giros de Regalías 1994-2010- Secretaría e Hacienda Departamental.

**Tabla 5.** Regalías de hidrocarburos recibidas por el municipio de Aipe

Año	Regalías (millones)
1994	\$ 904,817,090
1995	\$ 2,300,422,917
1996	\$ 2,536,971,227
1997	\$ 3,082,038,760
1998	\$ 2,243,159,883
1999	\$ 3,739,908,699
2000	\$ 8,376,122,686
2001	\$ 8,298,968,828
2002	\$ 7,819,402,427
2003	\$ 16,279,005,629
2004	\$ 12,710,121,853
2005	\$ 16,280,476,330
2006	\$ 27,116,058,877
2007	\$ 19,989,038,636
2008	\$ 42,816,390,091
2009	\$ 22,159,942,336
2010	\$ 26,578,510,387
<b>TOTAL\$</b>	<b>203,804,010,591</b>

**Fuente:** Agencia Nacional de Hidrocarburos - Giros de Regalías 2004-2009 y Ecopetrol - Giros de Regalías 1994-2003

**Tabla 6.** Proyección de ingresos estimados por regalías para el Huila.

PROYECCION DE INGRESOS ESTIMADOS POR REGALIAS DPTO DEL HUILA									
INGRESOS ESTIMADOS DEPARTAMENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	112.456	104.592	94.626	83.674	83.674	83.674	83.674	72.216	75.751

**Fuente:** Secretaria Departamental de Hacienda del Huila.- 2011

## CUARTA PARTE

### OPINION SOBRE LAS REGALIAS LO QUE PIENSA LA GENTE



Los huilenses se expresan de manera airada sobre el manejo de las regalías en el departamento y los municipios.



## **6. SENTIMIENTOS ENCONTRADOS**

La década del 2010, se ha constituido en la década de la reflexión ciudadana sobre el tema de las regalías. La gente se pregunta preocupada: que pasó con las regalías en el Huila?. Cuales obras se terminaron completamente?. Cuales obras permanecen inconclusas? Hubo corrupción y politiquería en el manejo de las regalías?. Que pasó con los dos billones de pesos que recibió el Huila entre el 2004 y el 2011?.

Para resolver estos interrogantes, El Comité de Seguimiento y Evaluación a la Inversión de las Regalías (CSIR) en el Huila, realizó una encuesta de percepción ciudadana aplicada a la población del municipio de Neiva sobre las regalías y la gestión municipal y departamental.

La primera encuesta de percepción ciudadana trata sobre lo que sienten, piensan y opinan los ciudadanos de Arauca, Neiva, Montería y Sincelejo respecto a la gestión de la Alcaldía y la Gobernación, lo que conocen sobre los recursos de regalías y su grado de satisfacción respecto a las obras y los servicios públicos que ofrece el municipio y el departamento.

Los CSIR entregan esta valiosa información a las autoridades, a las organizaciones sociales y gremiales, a los comunicadores, al medio académico, y a la ciudadanía en general, con la convicción que será de gran ayuda para el análisis, la toma y la reorientación de decisiones respecto al destino de las regalías y del desarrollo municipal. En tal sentido, lo invitamos a leer este material que seguramente contribuirá a la reflexión que usted y su comunidad periódicamente realizan acerca de la realidad de las regalías en la región y alimentará los procesos y compromisos que respalden la importancia de utilizar el dinero de las regalías en proyectos de inversión y servicios sociales que generen un real impacto en la calidad de vida de todos los ciudadanos.

### 6.1 ¿POR QUÉ LOS CSIR REALIZAN ESTA ENCUESTA?

El CSIR busca dar a conocer el grado de información de los Huilenses sobre las regalías, su sentir respecto a la gestión de su administración pública y su nivel de satisfacción con los servicios básicos. Una manera de medir la gestión a través de la opinión de los ciudadanos. Por eso la encuesta se realizará anualmente.

### 6.2 ¿QUÉ SE MIDE EN LA ENCUESTA?

La calificación de la ciudadanía en cuanto a:

- La gestión municipal y departamental.
- La gestión de la inversión con regalías.
- El grado de información sobre regalías.
- Los servicios públicos prestados por el municipio y otras entidades pública.
- La rendición de cuentas.
- Los servicios públicos prestados por el municipio y otras entidades públicas.
- La rendición de cuentas.

### 6.3 FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA

**Ejecutor:** Proyecto de Reforzamiento de los CSIR (Convenio Ecopetrol-ACP-IFC)

**Periodo de aplicación:**

Del 3 al 20 de febrero de 2009.

**Muestra:**

465 hogares del municipio de Neiva Zona urbana y rural (corregimientos)

**Sistema de recolección:** Personalizado con visitas a los hogares y usando el sistema de barrido (entrevistadores y supervisores desplazándose conjuntamente a cada uno de los segmentos).

En cada hogar se seleccionó un informante mayor de 18 años.

**Tamaño del cuestionario:** 58 preguntas

**Nivel de confianza:** 95%

**Nivel de error:** +/- 4%

## 7. RESULTADOS DE LA PRIMERA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE REGALÍAS EN EL HUILA



Tomada de: [http://www.lavoz901.com.ar/v\\_despachos.asp?id\\_seccion=64](http://www.lavoz901.com.ar/v_despachos.asp?id_seccion=64).

### 7.1 ¿QUÉ OPINAN LOS NEIVANOS DE LA GESTIÓN TERRITORIAL?

El Alcalde y el Gobernador se “rajaron.”

Para los Neivanos, ni el Alcalde ni el Gobernador están haciendo las cosas bien.

En una calificación de 1 a 5 (donde 1 es muy mala gestión y 5 muy buena gestión), el Alcalde sólo obtuvo el 2,57 de puntaje y el Gobernador un 2,60, cifras que revelan la percepción de los neivanos respecto a una débil gestión de los dos funcionarios.



## 7.2 ¿CÓMO CALIFICA LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y EL GOBERNADOR?

Los neivanos también calificaron fuertemente aspectos de la gestión relacionados con la corrupción, la solución a los problemas de la comunidad y los beneficios de la gestión, como se explica a continuación: Sólo el 11,7% de la población considera que el gasto de la Gobernación se ejecuta en beneficio de la mayoría de la población, porcentaje muy similar (11,2%) cuando la población valora el beneficio del gasto de la Alcaldía.

Por otro lado, una proporción muy elevada de la población considera que se presenta mucha corrupción en el manejo del gasto, 63% en la Gobernación y 65% en la Alcaldía.

En materia de gestión, una proporción importante de Neivanos (94%) considera que ni la Gobernación, ni la Alcaldía están resolviendo los problemas de la comunidad.

Respecto a la Gobernación, el 54,7% de los entrevistados considera que resuelve algunos problemas y el 38,7% considera que no resuelve ninguno. Sobre la Alcaldía, el 56% piensa que resuelve algunos problemas y el 36% ninguno.

**En resumen**, en promedio apenas el 15,6% de los neivanos considera que las administraciones municipal y departamental están haciendo un buen trabajo. La Alcaldía y la Gobernación en conjunto obtienen apenas una calificación de 2,7 sobre 5.

## 7.3 ¿QUÉ TAN SATISFECHA ESTÁ LA POBLACIÓN CON LOS SERVICIOS?

Cerca del 60% de neivanos están insatisfechos o sólo un poco satisfechos con la calidad de los servicios públicos.

Sólo el 40.8% manifestaron estar algo satisfechos o muy satisfechos (la proporción de los muy satisfechos es baja) con los servicios de educación, salud, acueducto y alcantarillado, vías, recreación y deporte, cultura, seguridad y otros.

Este aspecto ayuda a entender por qué el Alcalde y el Gobernador obtuvieron tan baja calificación.

Los servicios donde la población manifestó mayor insatisfacción son: instalaciones culturales, andenes y separadores, parques y zonas verdes, seguridad ciudadana instalaciones deportivas.

#### 7.4 SERVICIOS QUE PRESENTAN MAYOR NIVEL DE INSATISFACCIÓN

Respecto a los sectores sociales básicos, el 78,5% está muy o algo satisfecho con la educación pública, el 75% con el servicio de salud y el 58,7% con el servicio de acueducto.

Aunque en la zona urbana la cobertura alcanza el 88,5%, en la zona rural sólo cuenta con este servicio la mitad de la población 51.3%.

La mayor insatisfacción está relacionada con la continuidad del servicio, pues aunque en la zona urbana el 68,4% cuenta con servicio los siete días de la semana, un 34,6% no recibe agua las 24 horas del día.

#### 7.6 EL AGUA LLEGA AL HOGAR LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA

La mayoría de neivanos no recibe información. Apenas el 5,4% de la población manifestó haber recibido información sobre la inversión de las regalías en Neiva

Este es un dato preocupante por cuanto revela que la gran mayoría de neivanos no tienen acceso a información actualizada y de primera mano sobre la gestión de parte de sus gobernantes.

### 7.7 ¿EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES RECIBIÓ USTED INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE LA FORMA EN QUE SE HAN INVERTIDO LOS RECURSOS DE REGALÍAS?

El 75,7% de la población entrevistada manifestó no haber visto ni escuchado información sobre el uso de las regalías en los últimos seis meses y el 62% señaló lo mismo con respecto a las obras que realiza la Alcaldía.

### 7.8 ¿DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES RECIBIÓ USTED INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL?

Entre los pocos que si han recibido información señalan como fuentes principales la radio, la televisión, y la prensa escrita esencialmente la radio, que es el medio de comunicación de mayor audiencia en Neiva, en la zona urbana. En la zona rural las fuentes en orden de importancia son: las charlas y conferencias y los comentarios de alguien cercano.

El 73,1% de Neivanos sienten que la Alcaldía no informa sobre las regalías.

### 7.9 ¿QUÉ TAN INFORMADO SE SIENTE USTED POR PARTE DE LA ALCALDÍA SOBRE LAS REGALÍAS?

Además de la Alcaldía y la Gobernación, prácticamente los habitantes de Neiva no reciben información de ninguna otra entidad del Estado. Solamente el 0,5% manifestó recibir información de entidades como la Contraloría Departamental, la Procuraduría, el DNP, el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o El Consejo Municipal de Planeación.

La tercera parte de los neivanos no tiene un conocimiento básico sobre lo que son las regalías 33%, sólo un 20% sabe que ésta es la fuente de ingresos más importante del municipio y el 91% no sabe cuando se aprueba el presupuesto municipal. Esto indica que todavía una proporción importante no cuenta con

elementos mínimos sobre los procesos de la gestión que afectan su calidad de vida.

El 83,5% sabe que el municipio no necesita permiso de la industria petrolera para utilizar las regalías y que son un aporte de la industria que está obligado y reglamentado por ley.

Respecto al manejo de información sobre inversión municipal de las regalías, el 62% de los entrevistados no tiene un conocimiento adecuado sobre los procesos de la gestión departamental y municipal que afectan su calidad de vida y menos sobre aquellos aspectos relacionados con el acceso de toda la población a los servicios de salud, educación agua y alcantarillado, sectores a ser financiados por ley con estos recursos.

Por ejemplo, el 92,2% de los entrevistados no sabe cuál fue el monto de las regalías del municipio. La Agencia Nacional de Hidrocarburos pagó regalías al municipio de Neiva por más de 274.446 millones de pesos en el 2007.

Los que indicaron que el monto es superior a 10.000 millones corresponde a sólo el 1,7% de los entrevistados. Sólo la mitad de la población 49,5% sabe que las regalías no se pierden si no se ejecutan durante la vigencia y sólo el 6,44% conoce cuales serán las obras que se realizarán en su barrio o en el municipio.

#### 7.9 ¿LOS NEIVANOS PARTICIPAN EN EL CONTROL SOCIAL?

Sólo el 24% de la población tiene conocimiento sobre la existencia de las instancias de participación ciudadana en Neiva y tan solo las JAC tienen un reconocimiento (56,3%).

Entre los espacios o instancias conocidas la participación ciudadana es tan reducida que no alcanza el 2,9%, con excepción de las Juntas de Acción Comunal donde el 32% de quienes las conocen manifestó participar en ellas.

La mayoría de los neivanos simplemente desconoce las instancias de control social como: El Consejo Departamental y Municipal de Planeación, el Comité de Participación Comunitaria en Salud, el Consejo de Cultura, la Asociación Cívica o Comunitaria del barrio o el Consejo de Juventud, espacios que fueron creados precisamente para que la población participe en la gestión pública y ejerza su derecho ciudadano al control.

En términos de la información recibida por los ciudadanos, la rendición de cuentas por parte de la Alcaldía parece ser muy poco efectiva: apenas el 4,5% manifestó haber recibido alguna información sobre el uso de las regalías, sobre la ejecución del presupuesto del municipio y sobre las obras realizadas en su barrio.

Solamente el 3% manifestó haber asistido a alguna rendición de cuentas sobre el uso de las regalías por parte del municipio

#### 7.10 ¿DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES ASISTIÓ USTED A ALGUNA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL USO DE LA REGALÍAS POR PARTE DEL MUNICIPIO?

En términos de la información recibida por los ciudadanos, la rendición de cuentas por parte de la Alcaldía parece ser muy poco efectiva: apenas el 4,5% manifestó haber recibido alguna información sobre el uso de las regalías, sobre la ejecución del presupuesto del municipio y sobre las obras realizadas en su barrio.

Solamente el 3% manifestó haber asistido a alguna rendición de cuentas sobre el uso de las regalías por parte del municipio, además la gente no está de acuerdo con la manera como la Alcaldía informa sobre sus gastos. Sólo el 4,5% de los entrevistados manifestó estar de acuerdo.

Sólo un 20% considera que se encuentra algo o muy informado sobre el uso de las regalías; sin embargo el porcentaje de los “muy informados” es apenas de 0,1% mientras que el 73% señala que no está nada informado.

Es difícil estar bien informado cuando las entidades de gobierno no informan y cuando los ciudadanos no ejercen su derecho a pedir información. En los últimos seis meses el 61,4% de los entrevistados no solicitó información a la Alcaldía sobre el uso de regalías y el gasto municipal en obras.

Estas cifras ratifican los datos anteriores sobre el poco acceso a información que tienen los neivanos respecto a la gestión de la Alcaldía y la Gobernación, así como de las instituciones departamentales y nacionales de control del Estado. Este pobre nivel de acceso a la información no favorece las actividades de participación y control ciudadano.

La Comisión de Seguimiento a las Inversiones de las Regalías (CSIR), sólo es conocida por el 8,3% de los habitantes, evidenciando que la gran mayoría de la población no ha oído hablar o no recuerda a esta institución. Esto muestra que posiblemente ha faltado por parte del CSIR una gestión más activa.

#### 7.11 ¿HA OÍDO USTED HABLAR DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DE LAS REGALÍAS, CSIR?

Entre quienes tienen algún conocimiento del CSIR, el 55% evidenció una comprensión básica sobre su naturaleza y funciones y el 86% aprobó su gestión; sin embargo, solamente el 12% manifestó haber recibido algún material del CSIR



Miembros del comité de seguimiento a la inversión de las regalías en el Huila (CSIR)

## 8. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con base en los resultados de la encuesta, se infieren las siguientes conclusiones:

- Una regular y baja satisfacción de los habitantes con los bienes y servicios públicos ofrecidos por la Alcaldía y la Gobernación y una baja calificación del desempeño tanto del Alcalde y del Gobernador como de las instituciones.
- Es preocupante la elevada percepción de corrupción tanto en la Gobernación como en la Alcaldía de Neiva.

- Un bajo nivel de información y conocimiento por parte de la mayoría de habitantes sobre el uso de las regalías y la ejecución del presupuesto municipal, lo cual se debe tanto a deficiencias en la rendición de cuentas como en la participación y petición de cuentas por parte de la comunidad.
- La Alcaldía de Neiva y la Gobernación del Huila, así como otras entidades públicas, no han realizado una rendición de cuentas efectiva que se traduzca en una población más informada y preocupada por los asuntos públicos.
- La participación de los ciudadanos es muy reducida en los espacios formales existentes, para vincularse a la gestión de los asuntos públicos y aunque una proporción importante conoce sus derechos a la información y el control. Solamente un grupo muy reducido utiliza sus derechos efectivamente.
- El CSIR no es conocido todavía suficientemente por la población, reflejando de este modo una gestión insuficiente. Entre quienes lo conocen obtiene un grado de aprobación importante, pero es evidente que no ha logrado incidir significativamente en los niveles de información de la población.



## QUINTA PARTE

### LAS VACAS FLACAS DE LA RIQUEZA A LA POBREZA



El Gobierno Nacional intervino las regalías petroleras, en aras de una redistribución más justa y equitativa.

## 9. ESCENARIO HUILENSE SIN REGALIAS

Un estudio de la Sociedad Huilense de Economistas, publicado el 11 de Octubre de 2010 en el Periódico La Nación de la ciudad de Neiva por el periodista Andrés Felipe González, revela el impacto que tendría la reforma de las regalías en el departamento, una región petrolizada. A continuación transcribimos el informe.

“El departamento del Huila recibe al año más de 240.000 millones de pesos al año por concepto de regalías derivadas de la explotación petrolera. De ellos, al menos 144.000 millones llegan directamente a las arcas del Departamento y equivalen al 40% del presupuesto que la Gobernación ejecuta al año, siendo estos recursos utilizados en programas del sector educativo como restaurantes y transporte escolar, al Régimen Subsidiado de Salud y a planes de alcantarillado y agua potable.

Una dependencia alta sin duda, pero más alta es aún más en los municipios como Aipe que al año percibe cerca de 25.000 millones de pesos con los cuáles logra financiar y de forma justa, según el mandatario de esa localidad, Luis Felipe Conde Lasso, los programas de los tres sectores de inversión. Tan sólo, explica, transporte y restaurante escolar le cuesta al año cerca de 9.000 millones de pesos.

Bajo esta dependencia de estos ingresos, pensar de una disminución de hasta el 80% de estos recursos sería como ponerle la lápida sobre la espalda a programas sociales importantes, a la cobertura en salud, entre otros.

Pues bien, esa es la propuesta que plantea el Gobierno Nacional con el nuevo esquema planteado en el Acto legislativo que busca reformar la Ley de Regalías. En él, del 100% del total de recursos que las compañías petroleras giran a los territorios del país que son objeto de explotación minero o energética, solo recibiría una región como el Huila el 20% de ellos, es decir lo que se conoce como regalías directas, mientras que el restante 80% sería para indirectas; tal cual, una relación totalmente inversa al esquema actual.

## 9.1 ESTUDIO AL RESPECTO

De acuerdo con Germán Palomo, ex Jefe de Planeación de la Gobernación del Huila y director ejecutivo de la Sociedad Huilense de Economistas, el impacto que tendría en materia presupuestal el Departamento sería enorme. Un estudio hecho por él denominado 'Reforma a las regalías: entre la descentralización y la dependencia', demuestra cómo la región necesita en alto grado de estos recursos.

Según el informe, el 82% de las inversiones que realiza el departamento corresponde a rentas atadas, es decir, que no son originadas con recursos propios. De ellas, el 44% son regalías y el 38% corresponden al Sistema General de Participaciones.

Solo entre 1994 y 2009 el Huila generó regalías por 42.2 billones de pesos, de éstos, recibió el 80% correspondiente a \$33.3 billones, mientras que el resto del país percibió por la explotación a sus tierras un total de 8.9 billones, correspondientes al 20%. Dichos recursos representaron el 57.9% de los ingresos corrientes.

Teniendo como base el presupuesto ejecutado en el 2009, el estudio estableció que el 80.7% de los ingresos no tributarios del Departamento fueron regalías, algo así como dos veces los ingresos tributarios y el 57.9% de los ingresos corrientes. Dichos recursos representaron además el 58.1% de la inversión central y el 25.3% de la inversión total.

Por lo que según Palomo, estas cifras demuestran que la dependencia de estos recursos es de más del 50%.

### 9.1.1 Disminución en producción

Otro factor preocupante que revela el estudio es que la proyección en la producción de petróleo a tres años en el departamento disminuiría ostensiblemente en relación a que desde hace ya varios años no se logra un descubrimiento de algún yacimiento que garantice una estabilidad o aumento en la producción.

Actualmente el Huila produce 45.000 barriles de crudo al día, cifra inferior a los 60.000 que registraba en los años 90. Se calcula que la vida productiva de muchos de los actuales pozos termina en tres años por lo que la producción caería hasta en 30.000.

Dicho cifra genera sin duda un impacto mayor en el propósito del departamento. Si para el año 2011 las regalías representarían el 42% del presupuesto, para el 2013 dicho porcentaje será inferior y generaría un des-financiamiento en el departamento; esto sin considerar la aprobación de la reforma.

## 10. POSICIÓN REGIONAL SOBRE LA PROPUESTA DEL GOBIERNO NACIONAL DE DISMINUIR REGALÍAS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS PRODUCTORES



Foro en el Centro de Convenciones José Eustasio Rivera de Neiva sobre las regalías.- 2010

De acuerdo con la posición de la Sociedad Huilense de Economistas, el proyecto presentado por el Gobierno Nacional “recorta significativamente las regalías directas, aumenta la dependencia de las regiones del gobierno central y culpa a los entes territoriales de corrupción e ineficiencia como si éstas hubieran nacido con las regalías. El departamento del Huila tendría que aplazar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio pues los avances logrados, no podrían culminarse y las metas al 2015 se harían inalcanzables”.

De esta forma, la ponencia de la Sociedad de Economistas del Huila, plantea cinco argumentos que desarticulan lo planteado por el Gobierno Nacional.

## 10. 1 SÍ AL AHORRO, PERO GRADUAL

De acuerdo con la propuesta, no hay que oponerse al ahorro, sin embargo, el departamento en la actualidad y de acuerdo con el esquema planteado quedaría mal parado si se somete al porcentaje de descuento señalado. La razón es clara. Si se modifica el porcentaje de regalías destinado actualmente a los productores en una sola vigencia, y no en un proceso gradual, las finanzas quedarían altamente desprotegidas y no podría continuar los compromisos de inversión puesto que ningún ente territorial en la actualidad cuenta con una renta sustituta.

“El ahorro es necesario, pero no puede pretenderse que desde la vigencia del nuevo régimen de regalías se destine 26% de estas como ahorro, porque se desconoce que dichos recursos son permanentes de las entidades territoriales desde hace mucho tiempo y no son eventuales como lo analiza el Gobierno con base en la bonanza minero-energética que proyecta. Ningún departamento o municipio dispone de una renta sustituta que evite la reducción de los recursos en la magnitud que se propone. Por ello, se plantea una gradualidad determinando cuáles son los excedentes que dispondrá cada ente territorial para no tocar los recursos que actualmente financian la inversión en cada región.

Se ahorran los excedentes, no lo que hace parte de los presupuestos básicos, que es lo que actualmente ocurre en las regiones. No ha dicho el gobierno cuál es el efecto de la bonanza prevista en cada ente territorial que sería en nuestra opinión la base para establecer el porcentaje de ahorro”, indica el documento.

## 10.2 CENTRALISMO DE RECURSOS Y LA DEPENDENCIA.

El proyecto, de acuerdo con lo planteado por el Csir y la Sociedad Civil, aumenta el centralismo de los recursos hacia el Gobierno Nacional y la dependencia.

“El verdadero interés del gobierno es convertir las regalías en otro Sistema General de Participaciones -SGP-, en este caso, -SGR- Sistema General de Regalías. Contará la Nación con dos mecanismos para manejar a su antojo las transferencias, pues las regalías, que son una compensación quedan convertidas

en transferencias, con lo cual el gobierno central incidirá en la inversión. Con esto el centralismo se fortalece y se incrementa el régimen presidencialista del país. Así, el Gobierno Nacional alcanza lo que desde hace muchos años estaba buscando: sustituir inversión nacional por inversión de recursos de las regiones. Con el viejo argumento de que la Nación sigue con alto déficit fiscal mientras las entidades territoriales superaron sus dificultades fiscales. Se les da a las regiones el último y definitivo zarpazo a las finanzas territoriales”, argumentan.

### 10.3 INEQUIDAD Y POBREZA

De acuerdo con el estudio hecho y la propuesta, es una utopía creer que con las regalías se solucionará el problema de inequidad y pobreza que existe en el país.

“El gobierno argumenta que el hecho de que solo 790 entidades territoriales son beneficiarias de regalías, pero 17 departamentos y 60 municipios perciben el 95% de las mismas genera inequidad regional que nace de la asignación de las regalías ligado a la producción. Con este planteamiento el gobierno desconoce la denominada renta petrolera de la que las regalías son un porcentaje menor. Esta renta petrolera vía Ecopetrol transfiere a la Nación recursos más importantes que las mismas regalías de los que podría el gobierno nacional disponer recursos para alcanzar la equidad regional.

Lo cierto es que la inequidad nace de la distribución de los ingresos en pocas manos, más del 70% de la población recibe menos del 30% de los mismos. En otras palabras es el modelo de desarrollo del país y particularmente el excesivo centralismo el que ha provocado esta inequidad, que no se va a resolver con el proyecto de acto legislativo que reforma el régimen de regalías”, indicaron.

Agregaron que las regalías no es indicador de pobreza, en el sentido que su origen es muy variado y complejo y compromete el modelo de desarrollo que ha seguido el país. “Con asistencialismo, exclusivamente, no se puede contrarrestar”, haciendo referencia a programas como Familias en Acción. “El desempleo y la informalidad juegan un papel definitivo en los niveles de pobreza”, concluyeron.

#### 10.4 CORRUPCIÓN

“La corrupción es el mayor mal del país, no de las entidades beneficiarias de las regalías exclusivamente. El objetivo que se busca con este proyecto, producirá un efecto contrario, es decir, la corrupción se incrementará porque ahora las regalías tendrán más beneficiarios ampliándose el campo de acción para los corruptos. En otras palabras, será como echar gasolina al fuego. Para evitar esto, el propio gobierno en la exposición de motivos da la solución: “es necesario diseñar una combinación de controles, incentivos y fortalecimiento de las capacidades institucionales que permitan cualificar la gestión territorial y orientar una estrategia que reconozca las diferencias de capacidad institucional y la identificación de las entidades territoriales que requieren de una mayor tutela o de mecanismos alternativos de gestión”. Esto debe hacerse permanentemente”.

#### 10.5 POSIBLE INCONSTITUCIONALIDAD

Por último, nos unimos al planteamiento presentado por el Gobernador de Santander, quien considera que la propuesta del Gobierno Nacional atenta contra el espíritu descentralizador de la Constitución de 1991: “Uno de los criterios esenciales de la Constitución de 1991 es la descentralización; entonces, no cabe una serie de artículos en contra de ésta. Nada va más contra la descentralización que tomar los recursos que pertenecen a las regiones y a las localidades, para aplicarlos con criterio centralista. Hoy las regalías pertenecen a los departamentos y a los municipios y eso está consagrado en la Constitución”, indicaron”.



## 11. OPINION DE LOS ALCALDES Y DIRIGENCIA DEL HUILA SOBRE LAS REGALIAS

Mayo 14 de 2011 – Diario del Huila



El alcalde de Palermo y Aipe con el Economista Germán Palomo en la Cámara de Comercio de Neiva.

En el propósito de sumar esfuerzos que permitan tomar una posición conjunta frente al proyecto del acto legislativo que reforma el actual régimen de regalías, las fuerzas vivas del departamento del Huila se reunieron ayer en la Cámara de Comercio de Neiva.

Las graves consecuencias económicas para el Departamento que traería esta reforma a la Constitución tal y como está el proyecto, luego de haber pasado en el Congreso de la República seis de los ocho debates que deben realizarse para su aprobación final, fueron los temas discutidos por los representantes de los gremios de la producción, la academia, los alcaldes productores de petróleo y el gobernador Luis Jorge Sánchez García, durante la reunión convocada por iniciativa de la Cámara de Comercio de Neiva, y DIARIO DEL HUILA.

Luego de la intervención de la mayoría de los asistentes, se definió de manera urgente convocar a toda la bancada huilense del Congreso de la República, a una reunión el próximo lunes 16 de mayo a las 07:00 a.m. en la Sala de Juntas de la Cámara de Comercio de Neiva, para analizar la posición que debe asumir la comunidad huilense en torno a dicho proyecto.

Así mismo se designó una comisión encabezada por el economista Germán Palomo, y la secretaria de Hacienda del Departamento, Aura Castañeda, para que redacten un documento que incluya de manera ejecutiva las cifras sobre la afectación que traería para el Departamento la aprobación tal y como está del acto legislativo. Este documento será presentado a los congresistas este lunes, a quienes se les pedirá interceder para que en la Comisión Primera de la Cámara, donde se cumplirá el próximo debate, se realice en audiencia pública, en la cual, se permita en la medida de lo posible, la intervención de un representante del Departamento para poner de manifiesto la preocupación sobre el futuro de la sostenibilidad fiscal del Huila.

Aunque no fijó una posición definitiva, al final de la reunión el economista Germán Palomo, propuso que si se decide apoyar el proyecto de reforma, "al menos que se mantenga el porcentaje de las regalías directas que están recibiendo los municipios y departamentos productores".

Durante su intervención, el gobernador Sánchez García hizo una explicación amplia sobre los efectos que traerá la aprobación y posterior reglamentación de la reforma. "Hay que aclarar que no es una ley lo que se está tramitando en el Congreso de la República, es un acto legislativo que reformará la Constitución y que posteriormente vendrá la ley que reglamentará esa reforma constitucional", advirtió, tras indicar que se hace necesario "ponernos de acuerdo cuál va a ser la posición: defendemos el proyecto anexándole unas modificaciones, o buscamos que se hunda".

## 11.1 LAS AMENAZAS

A la reducción de los giros por regalías, que van a afectar a temas sensibles como la salud y la educación, el Mandatario Seccional advirtió, que se suma la amenaza que desaparezcan los departamentos. Dijo que de trasfondo, esta reforma constitucional persigue "debilitar y desangrar a los departamentos quitando la capacidad financiera para distribuir el país en regiones".

Sánchez García informó que los departamentos terminaron asumiendo obligaciones que eran de la Nación con las regalías, "como es el caso del Régimen Subsidiado en Salud y eso podría quebrar los departamentos, si quitan las regalías y no se asegura esa de fuente financiación, el Fosyga no tiene plata para asumir la contrapartida que están colocando los departamentos y los municipios.

Al haber menor circulante en la región se van a caer los recaudos propios, impuestos de industria y comercio, predial, vehículos, lo que producirá reestructuraciones en el país porque se van a descategorizar, disparando el desempleo y las indemnizaciones para pagar las supresiones de los puestos y las demandas que se den...", analizó el Gobernador. Igualmente sostuvo que la operatividad de los fondos que se van a crear para el manejo de las regalías, "van a ser vía concursal, y los municipios o departamentos más pobres no tendrán la plata para los estudios y diseños de obra de gran impacto".

## 11.2 ETAPAS DEL PROYECTO

Al acto legislativo de reforma al régimen de regalías en Colombia, hasta el momento se le han surtido seis debates de ocho que tendrán que realizarse para aprobarse en el Congreso. Quedan dos, uno en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, y finalmente en la plenaria de la Cámara. Posterior a

su aprobación tendrá que ser obligatoriamente revisada por la Corte Constitucional, instancia que abrirá una convocatoria pública para que los ciudadanos puedan expresar sus inconformidades frente al acto legislativo. Para poder reglamentarse esta reforma a la Constitución tiene que tramitarse una ley.

### 11.3 DIRIGENTES SE PRONUNCIAN

#### **11.3.1 Luis Felipe Conde Lasso, alcalde de Aipe**

Con esta reunión se ha vuelto a reactivar el trabajo con relación al acto legislativo que está haciendo tránsito en el Congreso y lo que viene a futuro es la ley reglamentaria que es la más importante, donde se van a establecer unos porcentajes. Se presentó una propuesta para que conjuntamente toda la sociedad huilense nos pronunciemos sobre lo que se ha aprobado hasta ahora en el Congreso y la posibilidad de tener un grupo de abogados constitucionalistas para hacerle seguimiento en su revisión en la Corte Constitucional.

#### **11.3.2 Helber Yesid Pinzón, alcalde de Palermo**

Hay que entender que esto es una realidad y en ese sentido debemos trabajar en cómo vamos a enfrentar la reducción de esos casi 300 mil millones de pesos que dejen de llegar al Huila, recursos que serán manejados en fondos y todos sabemos cómo se manejan esos fondos... Por tal razón, aplaudo que hagamos este tipo de reuniones para actuar unidos en este proceso que pretende dar un nuevo ordenamiento al tema de regalías, tema que se ha hablado mucho y que ni el mismo Gobierno se ha puesto de acuerdo en los porcentajes, y la realidad es que las regalías las quieren acabar y si no por qué el proyecto de regalías.

#### **11.3.3 Ariel Rincón Machado, director Ejecutivo de CCN**

Debemos organizar una movilización institucional, para enviar un mensaje al Gobierno Nacional, que el Gobernador, congresistas, alcaldes, diputados, concejales, los gremios, sociedad en general estamos preocupados y decirles que

no estamos tragando entero sobre las graves consecuencias fiscales que se avecinan para nuestro Departamento. La pregunta es qué va a pasar con los 250 mil carnets del régimen subsidiado que está financiando las regalías.

## **SEXTA PARTE**

### **LAS REGALIAS EN EL NUEVO MARCO CONTITUCIONAL**

**ACTO LEGISTALIVO No 123 de 2010**



Plenaria del Congreso de la República, en la cual aprueba el nuevo sistema general de regalías.



El Presidente Juan Manuel Santos firmó en Tumaco, el acto legislativo 123 de 2010 sobre regalías.

## EL CONGRESO DE COLOMBIA

### DECRETA:

**Artículo 1º.** El artículo 360 de la Constitución Política quedará así:

**Artículo 360<sup>13</sup>.** La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables.

Mediante otra ley, a iniciativa del Gobierno, la ley determinará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

**Artículo 2º.** El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

**Artículo 361.** Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos

---

<sup>13</sup> Tomado de la página de la Presidencia de la República. En: [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)

recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones, así como a ejecutar directamente estos recursos.

Para efectos de cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, créanse los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación; de Desarrollo Regional; de Compensación Regional; y de Ahorro y Estabilización.

Los ingresos del Sistema General de Regalías se distribuirán así: un porcentaje equivalente al 10% para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; un 10% para ahorro pensional territorial, y hasta un 30% para el Fondo de Ahorro y Estabilización. Los recursos restantes se distribuirán en un porcentaje equivalente al 200/0 para las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo, y un 800/0 para los Fondos de Compensación Regional, y de Desarrollo Regional. Del total de los recursos destinados a estos dos últimos Fondos, se destinará un porcentaje equivalente al 600/0 para el Fondo de Compensación Regional y un 40% para el Fondo de Desarrollo Regional.

De los ingresos del Sistema General de Regalías, se destinará un porcentaje del 20/0 para fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartograma geológica del subsuelo. Este porcentaje se descontará en forma proporcional del total de los ingresos del Sistema General de Regalías distribuidos en el inciso anterior. Las funciones aquí establecidas serán realizadas por el Ministerio de Minas y Energía o por la entidad a quien este delegue.

La suma de los recursos correspondientes a las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo, y de los recursos del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Compensación Regional, crecerán anualmente a una tasa equivalente a la mitad de la tasa de crecimiento total de los ingresos del Sistema General de Regalías. La ley que regulará el sistema definirá un mecanismo para mitigar la disminución de los mencionados recursos,



que se presente como consecuencia de una reducción drástica en los ingresos del Sistema General de Regalías.

La diferencia entre el total de los ingresos del Sistema General de Regalías y los recursos destinados al ahorro pensional territorial, al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, al Fondo de Desarrollo Regional, al Fondo de Compensación Regional, así como a los que se refiere el inciso segundo del presente artículo se destinará al Fondo de Ahorro y Estabilización.

Los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Desarrollo Regional tendrán como finalidad la financiación de proyectos regionales acordados entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional.

Los recursos del Fondo de Compensación Regional se destinarán a la financiación de proyectos de impacto regional o local de desarrollo en las entidades territoriales más pobres del país, de acuerdo con criterios de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), población y desempleo, y con prioridad en las zonas costeras, fronterizas y de periferia. La duración del Fondo de Compensación Regional será de treinta (30) años, contados a partir de la entrada en vigencia de la ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo anterior. Transcurrido este período, estos recursos se destinarán al Fondo de Desarrollo Regional.

Los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización, así como sus rendimientos, serán administrados por el Banco de la República en los términos que establezca / el Gobierno Nacional. En los períodos de desahorro, la distribución de estos recursos entre los demás componentes del Sistema se regirá por los criterios que: defina la ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo anterior. .

En caso de que los recursos destinados anualmente al Fondo de Ahorro y Estabilización excedan del treinta por ciento (30<sup>%</sup>) de los ingresos anuales del/ Sistema General de Regalías, tal excedente se distribuirá entre los demás

componentes del Sistema, conforme a los términos y condiciones que defina la ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo anterior.

**Parágrafo primero.** Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Regalías tendrá su propio sistema presupuestal que se regirá por las normas contenidas en la ley a que se refiere el inciso segundo del artículo anterior. En todo caso, el Congreso de la República expedirá bianualmente el presupuesto del Sistema General de Regalías.

**Parágrafo segundo •** La ejecución de los recursos correspondientes a las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo, así como de los recursos de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación; de Desarrollo Regional, y de Compensación Regional, se hará en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Los proyectos prioritarios que se financiarán con estos recursos, serán definidos por órganos colegiados de administración y decisión, de conformidad con lo establecido en la ley que regule el Sistema General de Regalías. Para el caso de los departamentos a los que se refiere el inciso segundo del presente artículo, los órganos colegiados de administración y decisión estarán integrados por dos (2) Ministros o sus delegados, el gobernador respectivo O su delegado, y un número representativo de alcaldes. La ley que regule el Sistema General de Regalías podrá crear comités de carácter consultivo para los órganos colegiados de administración y decisión, con participación de la sociedad civil. En cuanto a los municipios y/o distritos a los que se refiere el Inciso segundo del presente artículo, los órganos colegiados de administración y decisión estarán conformados por un delegado del Gobierno Nacional, el gobernador o su delegado y el alcalde.

Los programas y/o proyectos en ciencia tecnología e innovación de los departamentos, municipios y distritos que se financiarán con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se definirán por un órgano colegiado de administración y decisión, en el cual tendrán asiento el Gobierno Nacional, representado por tres (3) Ministros o sus delegados, un (1) representante del Organismo Nacional de Planeación y un (1) representante del Organismo Nacional encargado del manejo de la política pública de ciencia y tecnología e innovación, quien además ejercerá la Secretaría Técnica, un (1) Gobernador por cada una de las instancias de planeación regional a que se refiere el inciso siguiente del presente artículo; cuatro (4) representantes de las universidades públicas y dos (2) representantes de universidades privadas. Así mismo, los recursos de este Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se distribuirán en la misma proporción en que se distribuyan a los departamentos, los recursos de los Fondos de Compensación Regional y de Desarrollo Regional. En ningún caso los recursos de este fondo podrán financiar gasto corriente.

Los proyectos de impacto regional de los departamentos, municipios y distritos que se financiarán con los recursos de los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional se definirán a través de ejercicios de planeación regional por órganos colegiados de administración y decisión donde tengan asiento cuatro (4) Ministros o sus delegados y un (1) representante del Organismo Nacional de Planeación, los gobernadores respectivos o sus delegados y un número representativo de alcaldes. La ley que regule el Sistema General de Regalías, podrá crear comités de carácter consultivo para los órganos colegiados de administración y decisión con participación de la sociedad civil.

En todo caso, la representación de las entidades territoriales en los órganos colegiados será mayoritaria, en relación con la del Gobierno Nacional.

**Parágrafo Tercero.** Créase el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación de las Regalías, cuyo objeto será velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el Buen Gobierno.

La ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo anterior, definirá su funcionamiento y el procedimiento para la imposición de medidas preventivas, correctivas y sancionatorias por el inadecuado uso de los recursos del Sistema General de Regalías. Dentro de estas medidas podrán aplicarse a los Departamentos, Municipios Y/o Distritos y demás ejecutores la suspensión de giros, cancelación de proyectos Y/o el reintegro de recursos.

La ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo anterior definirá, igualmente, el porcentaje anual de los recursos de Sistema General de Regalías destinado a su funcionamiento y al del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación de las Regalías. Este porcentaje se descontará en forma proporcional del total de los ingresos del Sistema General de Regalías distribuidos en el inciso cuarto del presente artículo.

**Parágrafo 1º. Transitorio.** Suprímase el Fondo Nacional de Regalías a partir de la fecha que determine la ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo anterior. El Gobierno Nacional designará al liquidador y definirá el procedimiento y el plazo para la liquidación. Los recursos no comprometidos que posea el Fondo Nacional de Regalías a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, se destinarán prioritariamente a la reconstrucción de la infraestructura vial del país y a la recuperación ambiental de las zonas afectadas por la emergencia invernal de 2010-2011.

**Parágrafo 2º. Transitorio.** Respecto de los recursos que se destinarán a las asignaciones directas de que trata el inciso 2 del presente artículo y a los Fondos de Compensación Regional, y de Desarrollo Regional, su distribución durante los tres primeros años será así: durante el primer año corresponderá a

un porcentaje equivalente al 50% para las asignaciones directas de que trata el inciso 2 del presente artículo y un 50% para los fondos enunciados en este párrafo; de la misma forma, durante el segundo año se destinará un porcentaje equivalente al 35% y al 65% respectivamente; y durante el tercer año se destinará un porcentaje equivalente al 25% y el 75%, respectivamente.

En el evento en que durante el periodo comprendido entre los años 2012 y 2014, las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo, sean inferiores al 50% del promedio anual, en pesos constantes de 2010, de las asignaciones directas causadas menos descuentos de ley entre los años 2007 y 2010; Y durante el periodo comprendido entre los años 2015 y 2020, sean inferiores al 40% del promedio anual, en pesos Constantes de 2010, de las asignaciones directas causadas menos "descuentos de ley entre los años! 2007 Y2010; el departamento, municipio o distrito, podrá utilizar los recursos de la asignación del departamento respectivo en el Fondo de Desarrollo Regional, hasta alcanzar dicho porcentaje o hasta agotar los recursos del departamento en el mencionado Fondo, lo que ocurra primero.

**Parágrafo 3°.** Transitorio. En el primer año de operación del Sistema General de Regalías, se destinará un veinticinco por ciento (25%) de sus recursos al Fondo de Ahorro y Estabilización.

Durante el periodo 2012 -2014, una quinta parte de los recursos anuales del Fondo de Ahorro y Estabilización se destinará a las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo.

**Parágrafo 4°.** Transitorio. El Gobierno Nacional contará con un término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de promulgación del presente acto legislativo, para radicar ante el Congreso de la República el proyecto de ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo anterior, que ajuste el régimen de regalías al nuevo marco constitucional.

Una vez radicado el proyecto de ley a que se refiere el inciso anterior, el Congreso de la República contará con un término que no podrá exceder de nueve (9) meses para su aprobación. Si vencido este término no se ha expedido la ley por parte del Congreso, se faculta por un (1) mes al Presidente de la República para expedir decretos con fuerza de ley para regular la materia.

**Parágrafo 5°.** Transitorio. El Sistema General de regalías regirá a partir de 1 de enero de 2012. Si para esta fecha no ha entrado en vigencia la ley de que trata el inciso segundo del artículo anterior, el Gobierno *Nacional* garantizará la operación del Sistema mediante decretos transitorios con fuerza de ley, que expedirá a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

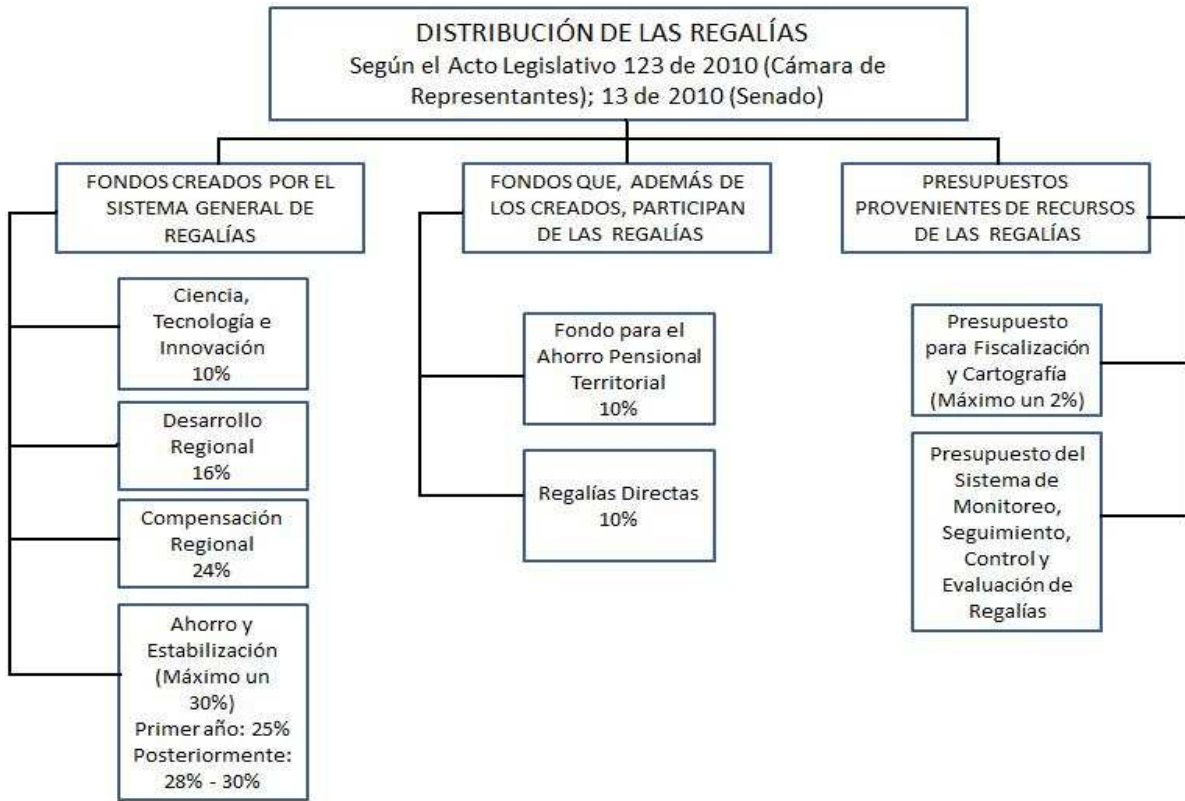
**Parágrafo 6°.** Transitorio. Para asegurar la ejecución de los recursos en la vigencia 2012, el Gobierno Nacional expedirá el presupuesto del Sistema General de Regalías para *la* citada vigencia fiscal, mediante un decreto con fuerza de ley.

Artículo 3°. Vigencia y derogatorias. El presente acto legislativo rige a partir de la fecha de su promulgación.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA -GOBIERNO NACIONAL PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tumaco (Nariño), a los 11 días del mes de Julio de 2011

## ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS



El Fondo de Ahorro y Estabilización participará, máximo, hasta con 30% de las Regalías. En el evento que se vaya a superar ese tope, entonces el excedente se repartirá entre los demás componentes.

Los recursos del Fondo de Compensación Regional fortalecerán la financiación de proyectos de impacto regional o local en los territorios más pobres del país, de acuerdo con criterios de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), población y desempleo, y con prioridad en las zonas costeras, fronterizas y de periferia. Su duración será de treinta (30) años. Después de vencido ese período, la totalidad de los recursos pasarán a hacer parte del Fondo de Desarrollo Regional.

Hasta el 2% de los recursos del Sistema General se destinará a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo. Esto permitirá conocer sobre qué producción se pagarán las regalías.

La ejecución de los fondos de inversión de Ciencia y Tecnología, Desarrollo y Compensación será fiscalizada por los órganos colegiados de administración y decisión. Dichos entes estarán integrados por el Gobierno nacional, representado por varios ministros, un representante de Planeación Nacional, los gobernadores y un número representativo de alcaldes. La representación de las entidades territoriales en los órganos colegiados será mayoritaria, en relación con la del Gobierno nacional.

Los rendimientos del Fondo de Ahorro y Estabilización serán administrados por el Banco de la República. En los períodos de desahorro, la distribución de estos recursos entre los demás componentes del Sistema se regirá por los criterios que defina la ley.

Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Regalías tendrá su propio esquema presupuestal que expedirá cada dos años el Congreso de la República.

Las zonas productoras tendrán manejo directo de las regalías, aunque no en el monto de la actualidad. A partir del momento en que la Ley quede sancionada, las 13 zonas productoras actuales entre ellas, Meta, Casanare, Arauca, Guajira, y Cesar, iniciarán recibiendo un 70% de los ingresos por concepto de regalías cuyo monto irá disminuyendo hasta alcanzar el 30% para el año 2020. Se concertó que habrá un mínimo del 50% de regalías, entre el 2012 y 2014.

El Sistema General de Regalías destinará el 20% de los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización para las asignaciones directas de Regalías, con la finalidad de completar el 50% pactado para el período 2012 – 2014.



Se suprime el Fondo Nacional de Regalías. Los recursos no comprometidos que posea el Fondo Nacional de Regalías se destinarán prioritariamente (más no de forma obligatoria) para reconstrucción de infraestructura vial y recuperación ambiental de las zonas afectadas por la emergencia invernal no se encuentran comprometidos en el Fondo Nacional de Regalías para la entrada en vigencia de la Ley.

Se crea el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación de Regalías, que se encargará de auditar el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías.

La reforma les asegura a los departamentos y municipios productores los recursos suficientes para el pago de sus obligaciones (educación y salud, saneamiento) previamente comprometidos con regalías directas, con lo cual no se pone en riesgo los proyectos en marcha financiados con vigencias futuras.

## 12. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DEL NUEVO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS



¡NO MÁS DESPILFARRO DE RECURSOS A COSTA DEL PUEBLO!':

PRESIDENTE SANTOS

Tumaco, julio 18-2011 (GCRP)<sup>14</sup>.

“¡No más despilfarro de recursos a costa del pueblo!”, afirmó el presidente Juan Manuel Santos durante la presentación de la Reforma a las Regalías, en un acto especial que se cumplió en Tumaco.

“¡No más elefantes blancos! ¡No más obras fastuosas e innecesarias con los recursos de las regalías! ¡No más despilfarro de recursos a costa del pueblo!

---

<sup>14</sup> Tomada de la página web de la Presidencia de la República. En [www.presidencia.gob.co](http://www.presidencia.gob.co)

¡No más corrupción con la plata de la gente!", dijo el Mandatario.

Agregó que el criterio fundamental de la Reforma a las Regalías será el ahorro, para que las regiones guarden recursos en épocas de auge y puedan mantener su gasto sin problemas en eventuales temporadas de escasez.

"Para eso, la reforma crea el Fondo de Ahorro y Estabilización y determina que se guarde un porcentaje de los recursos de regalías para pagar las pensiones territoriales y para generar ahorro para las regiones. Y quiero ser claro en esto: estos ahorros pertenecen a las regiones y sólo a las regiones", explicó Santos.

Dijo que este ahorro será administrado por el Banco de la República, pero la decisión de cómo gastarlo será de las regiones y no del Gobierno Central.

"El ahorro será administrado por el Banco de la República, pero es plata de ustedes, y la decisión de cuándo y cómo gastarlo será de las regiones, no del Gobierno Central", reiteró el Mandatario.

Anotó que el fondo de ahorro también cumplirá con un propósito fundamental para el país, que es el de ayudar a controlar la revaluación, pues mientras se mantengan los recursos en el exterior no habrá presión sobre la tasa de cambio.

Por último, resaltó el impacto que tendrá esta reforma en materia de equidad con las futuras generaciones. "Las regalías son producto de la explotación de productos no renovables, como el petróleo, y no podemos gastarlas todas sin pensar en las generaciones futuras: en nuestros hijos y en los hijos de nuestros hijos, que tienen derecho a recibir también sus beneficios", concluyó el Presidente.

## REFLEXIONES FINALES

Las cifras y datos contenidos en el presente ensayo sobre la realidad actual del Departamento del Huila, nos lleva a reflexionar sobre el camino a seguir para salir de los niveles de miseria y la pobreza en que nos encontramos.

En nuestra opinión, cuando el Presidente Santos escogió al Huila para presentar su Programa de Gobierno sobre la inclusión social y la erradicación de la pobreza y la miseria, no es un homenaje al Huila, ni mucho menos un reconocimiento a la región. Por el contrario, es un severo llamado de atención a los Huilenses para que reaccionemos frente a ese 61% de pobreza y al 31% de miseria.

Claro, muchos dirían que el problema no solo es nuestro y que las causas tampoco son solo nuestras. Eso es cierto, pero debemos reconocer que hemos sido cómplices y autores (por acción o por omisión), de lo que nos está sucediendo. Hemos cohonestado con la corrupción y la politiquería, hemos mantenido silencio cómplice frente al actuar indebido de la clase dirigente y política, hemos permitido que la Universidad haya permanecido de espaldas a la realidad del Huila y qué no decir de la pasividad ante el deterioro ambiental, la contaminación y el atentado contra nuestras reservas hídricas y ecológicas.

Nos corresponde convocar una gran acción colectiva, en donde nos incluyamos en la lista de honor de la construcción de un **Nuevo Huila para todos**, socialmente incluyente y convivente, económicamente próspero y comprometido con el presente y futuro de las nuevas generaciones.

El Departamento del Huila tiene amplias posibilidades de desarrollo y en ese sentido, la generación de nuevos ingresos y la independencia fiscal, es el camino para garantizar las inversiones de largo plazo que requiere el departamento, para alcanzar metas de desarrollo económico y social, fundamentadas en la educación, la inclusión social, la disminución de la pobreza

y la miseria, la productividad, la competitividad, el empleo para todos, la equidad y el crecimiento sostenible.

Es necesario entonces, consolidar una economía local que garantice bienestar, formar capital humano con competencias definidas, conformar un entorno favorable al desarrollo y promover una sociedad incluyente y solidaria.

Frente a las Regalías del Petróleo, sería importante hacer un juicio social y de responsabilidades, sobre los gobernantes inescrupulosos, que dilapidaron los recursos provenientes de las regalías y frustraron de esta manera, el desarrollo social y económico de la región. No más plazas de toros. No más colegios inconclusos, no más puentes donde no hay ríos. No más despilfarros, no más corrupción y politiquería.

Adicional, se hace necesario con urgencia, la revisión de los comportamientos de nuestra dirigencia política, gremial, social e institucional. Buen Gobierno para todos, transparencia pública en las actuaciones personales y de gobierno; cero corrupción y politiquería; apoyo y atención a las comunidades; gestión y liderazgo regional, nacional e internacional, deben ser los pilares fundamentales de un nuevo comportamiento de la sociedad huilense, como principios básicos para dar el salto social y participar de las múltiples oportunidades que nos brinda hoy el país y el mundo globalizado.

Solo así, podremos decir que hemos construido las bases para un departamento que garantice la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

#### 14. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Agenda Interna de Productividad y Competitividad del Huila.
- Cámara de Comercio de Neiva.
- Diagnóstico Departamento del Huila 2008., elaborado por Planeación Departamental del Huila.
- Diagnóstico Socio-económico Departamento del Huila -2008. Alta Consejería para la Reintegración de la Presidencia de la República.
- Diagnóstico Económico y Social del departamento del Huila 2010 – Eduardo Patarroyo Córdoba.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE.
- Diario Portafolio. [www.portafolio.com](http://www.portafolio.com)
- Diario La Nación de Neiva. [www.lanación.com.co](http://www.lanación.com.co)
- Superintendencia de Sociedades – Mapa de Oportunidades del Huila. 2011.
- Presidencia de la República – Acto Legislativo 123 de 2010.
- [www.circolombia.org](http://www.circolombia.org). Comité de seguimiento a la Inversión de las regalías.
- [www.cmi.com.co](http://www.cmi.com.co) – VIDEO - Despilfarro de las regalías en el Huila

## ANEXOS

### ANEXO 1. ARTICULOS DE PRENSA

#### “El Acto Legislativo sobre Regalías”

**Autor: Alfonso Monsalve Solórzano**  
12 de Junio de 2011 – Portafolio.

“Falta la conciliación entre Senado y Cámara de Representantes y la firma presidencial, pero la Ley de Regalías es un hecho.

Una reflexión previa: la riqueza minera es de la nación y no sólo de los departamentos y lugares donde se explota. La razón es sencilla: la localización de esos recursos es un obsequio de la naturaleza, que casi nunca ha sido determinada por el hombre. Estar situado sobre ella es un asunto del azar, cuando no ha sido un botín de guerra. El que la nación (cuya localización es arbitraria, pero su construcción es un hecho social) esté constituida sobre territorios que tienen o no ese tipo de riquezas genera el deber de solidaridad de quienes las poseen con los que carecen de ellas. Ahora bien, el hecho arbitrario de posesión, y dado que la nación es una construcción social, genera el derecho de un especial acceso al dinero resultado de su explotación, a los poseedores, que pertenecen voluntariamente (por razones históricas, culturales, etc., a ésta (la nación).

Dicho lo anterior, hay que afirmar que las regalías deben apuntar, en su uso, a la solución de los problemas esenciales de las comunidades y a la construcción de un servicio productivo moderno, eficiente, equitativo, capaz de llevar al país a la senda del desarrollo.

Todos los colombianos sabemos que los recursos provenientes de las regalías no se están usando con esos criterios, sino que, en muchas ocasiones, son una vena rota que enriquece a pillos y empobrece, paradójicamente, a las poblaciones destinatarias.

Por las razones esgrimidas, una ley de este tipo debe servir para distribuir al conjunto de la nación los beneficios recibidos, para impulsar el desarrollo de una economía competitiva y una mejor distribución social, y debe respetar los derechos especiales de los habitantes de los territorios que las generan, pero aplicados de tal forma que estos, especialmente los más necesitados se beneficien. Y debe tener mecanismos de control para evitar su despilfarro y saqueo.

Hay que decir que, en lo esencial, estos objetivos se logran con el nuevo acto legislativo, que crea el Sistema General de Regalías (que substituye al Fondo Nacional de Regalías). De ahora en adelante, estos recursos serán invertidos en todas las regiones, de acuerdo a reglas estipuladas en una ley que se creará para tal propósito. En la actualidad, pertenecen exclusivamente a las regiones y localidades productoras y apenas el 19.5% van a las no productoras. En el texto aprobado, el 10% será para pensiones (con lo que comienza a asegurarse de verdad una vida digna a los colombianos mayores del presente y del futuro); hasta un 30% se destinan al ahorro nacional, lo que permite la planeación de proyectos de largo alcance y de valor estratégico económico y social, así como la consideración de las futuras generaciones; se abre la posibilidad de invertir en educación y generación de empleo; se mantiene la inversión en la atención de necesidades básicas insatisfechas; y lo más novedoso: el 10% se invertirá en ciencia y tecnología, lo cual constituye un verdadero acierto si se tiene en cuenta que la competitividad del país depende en buena parte de un sistema productivo basado en ciencia, tecnología e innovación: es un desarrollo de la Ley de Ciencia Tecnología e Innovación, impulsada en su momento por el entonces representante y hoy director de Colciencias, Jaime Restrepo Cuartas, quien



siempre tuvo en mente los recursos de las regalías para esta actividad y es un impulsor de este acto legislativo en lo pertinente a este campo, así como lo estipulado en el Plan de Desarrollo.

El resto de los recursos irán a dos fondos con destinaciones específicas. Sí. Creo que hay motivos para celebrar.”

### **“EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”**

Por: Julio Hernández. Portafolio – 01 de Julio de 2011.

“El pasado 15 de junio fue aprobado por el Congreso, en su último debate de Conciliación, el Acto Legislativo 123 de 2010 (Cámara de Representantes); 13 de 2010 (Senado), por medio del cual “se constituye el Sistema General de Regalías (en reemplazo del actual Fondo Nacional de Regalías), se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”.

El Sistema General de regalías regirá a partir del 1 de enero de 2012. El Gobierno nacional garantizará la operación del Sistema mediante decretos transitorios con fuerza de ley, que expedirá a más tardar el 31 de diciembre del presente año.

A partir de esa fecha, el Gobierno nacional contará con tres meses para radicar ante el Congreso de la República el proyecto de ley que ajuste el régimen de regalías al nuevo marco constitucional. Mientras transcurren los plazos continuarán vigentes las normas que actualmente regulan las regalías.

Para ejecutar los recursos de la vigencia 2012, el Gobierno Nacional expedirá el Presupuesto del Sistema General de Regalías, mediante un decreto con fuerza de ley.

Con la reforma se pretende que no solo los departamentos, municipios y distritos en donde se realicen las explotaciones de recursos naturales no renovables perciban regalías, sino que los “municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los

mismos” participen de las regalías y compensaciones con la finalidad de ejecutar directamente en aspectos que les garanticen un desarrollo social sostenible.

La Ley modifica los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia. El artículo 360 establece la creación del Sistema General de Regalías como un conjunto de “ingresos, asignaciones, procedimientos y regulaciones” “...provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables”.

El artículo 361 establece que los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán para el financiamiento de aspectos tales como el desarrollo económico, social, ambiental; ahorro para el pasivo pensional de las entidades territoriales; inversiones en ciencia y tecnologías; generación de ahorro público; y fiscalizar la exploración y explotación de los yacimientos.

El Acto Legislativo se fundamenta en los principios de Ahorro para el futuro, Equidad Social y Regional, Competitividad Regional y Buen Gobierno.

La Reforma contempla la creación de cuatro fondos adicionales a los existentes: Ciencia, Tecnología e Innovación; Desarrollo Regional; Compensación Regional; Ahorro y Estabilización. Continúa vigente el Fondo para el Ahorro Pensional Territorial. Se espera hacer dicha redistribución con los recursos que ingresen por regalías minero-energéticas hasta el 2020.

La repartición de las regalías se hará de la siguiente manera: 10% para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; 10% para ahorro pensional territorial, y hasta 30% para el Fondo de Ahorro y Estabilización. De los recursos restantes (50%), tomados como un total, un 20% se dirigirá a las regalías directas y el 80% restante para los Fondos de Compensación Regional (60%) y de Desarrollo Regional (40%).”